

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA
CONCESIÓN DEMANIAL SOBRE EL PALACIO DE CONGRESOS DEL RECINTO
DE RANILLAS EN ZARAGOZA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ARAGÓN.**

CAPÍTULO I.- CONDICIONES DE LA CONCESIÓN

- 1.1.- Objeto de la concesión
- 1.2.- Finalidad de la concesión
- 1.3.- Uso del edificio por el Gobierno de Aragón
- 1.4.- Órgano competente para el otorgamiento de la concesión
- 1.5.- Plazo de la concesión
- 1.6.- Canon de la concesión
- 1.7.- Garantía
- 1.8.- Póliza de Seguros
- 1.9.- Permisos y licencias
- 1.10.- Plan de autoprotección y emergencias y normativa de seguridad
- 1.11.- Riesgo y Ventura
- 1.12.- Régimen Jurídico

**CAPÍTULO II.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE OTORGAMIENTO DE LA
CONCESIÓN**

- 2.1.- Procedimiento y forma de otorgamiento
- 2.2.- Documentación disponible para los interesados en participar
- 2.3.- Requisitos de los candidatos
- 2.4.- Presentación de las proposiciones
- 2.5.- Forma y contenido de las solicitudes
- 2.6.- Mesa de valoración
- 2.7.- Apertura y examen de las proposiciones
- 2.8.- Criterios de valoración
- 2.9.- Otorgamiento de la concesión
- 2.10.- Sucesión en la persona del concesionario

CAPÍTULO III.- RÉGIMEN DE USO DEL INMUEBLE OBJETO DE CONCESIÓN

- 3.1.- Condiciones generales de uso
- 3.2.- Inspección

CAPÍTULO IV: RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA CONCESIÓN

- 4.1.- Gastos a cargo del concesionario
- 4.2.- Conservación y reformas
- 4.3.- Personal
- 4.4.- Contratación con terceros

CAPÍTULO V: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- 5.1.- Derechos de la Administración
- 5.2.- Obligaciones de la Administración
- 5.3.- Derechos del concesionario
- 5.4.- Obligaciones del concesionario
- 5.5.- Contabilidad

CAPÍTULO VI: EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN

- 6.1.- Causas de extinción
- 6.2.- Efectos de la extinción

ANEXOS

- I.- BIENES OBJETO DE CONCESIÓN
- II.- LIMITACIONES PARA PARTICIPAR
- III.-DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN LIMITACIONES PARA PARTICIPAR Y ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL
- IV.-DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROCEDIMIENTO DE EMBARGO O DISOLUCIÓN
- V.- ESPECIALIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN QUE HAN DE PRESENTAR LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS
- VI.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- VII.- EVENTOS PROGRAMADOS 2019-2020

CAPÍTULO I.- CONDICIONES DE LA CONCESIÓN

1.1.- Objeto de la concesión

Es objeto del presente Pliego regular las bases para el otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de una concesión demanial sobre el bien inmueble de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, destinado a “Palacio de Congresos de Zaragoza”, así como establecer las condiciones a las que se someterá el uso del mismo.

El bien inmueble sobre el que se autoriza el uso, en régimen de concesión, se describe en el Anexo I del presente Pliego de Condiciones, estando afectado y destinado a usos de interés general, propios de su condición de Palacio de Congresos. Forma parte del inmueble, y se incluye en la concesión, todo lo que está unido a él de una manera fija, de suerte que no puede separarse sin quebrantamiento de la materia o deterioro del objeto.

A los efectos de la presente concesión, constituyen equipamiento del inmueble, y se incluyen dentro de su objeto, los bienes relacionados en el citado Anexo I.

1.1 .1. Bien de Interés Cultural

El edificio objeto de concesión tiene la consideración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, declarado mediante Decreto 107/2014, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón.

En consecuencia, está sometido al régimen jurídico previsto en la Sección 1ª del Capítulo I del Título Segundo de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, en los Títulos Sexto y Séptimo, así como en cuantos preceptos sean de aplicación general a los Bienes de Interés Cultural.

1.2 .1. Aforo

El aforo máximo del edificio está limitado a:

- | | |
|----------------------------|----------------|
| - Zona público Teatro..... | 1.373 personas |
| - Zona exposición..... | 1.285 personas |
| - Resto de usos | 1.859 personas |

Total..... 4.517 personas

1.1.3 Suministro centralizado

La urbanización del antiguo recinto de la Exposición internacional, en la que se sitúa el edificio del Palacio de Congresos de Zaragoza, incluye el suministro centralizado de la instalación de frío-calor, para la climatización del inmueble y el abastecimiento de agua contra incendios, cuya explotación y mantenimiento realiza la sociedad “*Districlima Zaragoza, S.L.*”, con la que el concesionario deberá contratar el suministro y las tareas de mantenimiento de la red.

1.2.- Finalidad de la concesión

La finalidad de la presente concesión es destinar el Palacio de Congresos de Zaragoza, para los siguientes usos:

- Celebración de convenciones, reuniones, seminarios o congresos
- Asambleas y Ferias profesionales
- Espectáculos y eventos culturales
- Otros usos cuya celebración no redunde en minoración o menoscabo del Palacio de Congresos para acoger los usos antedichos.

Las diferentes propuestas de uso y gestión deberán garantizar que las actividades a realizar además de no ser contrarias al interés público, ordenamiento jurídico y a los principios de buena administración, mejoran la utilización de los bienes afectados e incorporan las suficientes cautelas para mantener la protección y conservación del inmueble.

1.3.- Uso del edificio por el Gobierno de Aragón

El Gobierno de Aragón se reserva el uso del Palacio de Congresos de Zaragoza durante un máximo de diez días cada año natural, para la celebración de eventos organizados por sus Departamentos, y organismos públicos, con sometimiento a lo siguiente:

- a) Se comunicará al concesionario con una antelación mínima de tres meses, a la fecha prevista de celebración.
- b) Si hubiera coincidencia con algún evento ya contratado por el concesionario en el momento de la comunicación, y no fueran actos compatibles entre sí, el acto del Gobierno de Aragón se trasladará a la fecha disponible más próxima.
- c) El Gobierno de Aragón abonará al concesionario, exclusivamente, los gastos de luz y limpieza derivados de la celebración del evento.
- d) Si el Departamento u organismo público organizador del evento contratara otros servicios del concesionario, se aplicará al Gobierno de Aragón una reducción del 50 % respecto a las tarifas que se estuvieran aplicando a los usuarios del Palacio de Congresos.

1.4.- Órgano competente para el otorgamiento de la concesión

El órgano competente para el otorgamiento de la concesión convocada es el titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, al que se encuentra actualmente afectado el inmueble donde se ubica el Palacio de Congresos de Zaragoza.

1.5.- Plazo de la concesión

La concesión se otorgará por un período de 5 años, prorrogables, a contar desde la fecha de la firma del acta de entrega del inmueble y las instalaciones del “Palacio de Congresos de Zaragoza” al concesionario.

Ese plazo será susceptible de prórroga expresa, año a año, y de común acuerdo entre las partes, hasta un máximo de cinco años más.

1.6.- Canon de la concesión

La concesión tendrá carácter oneroso, debiendo abonar el concesionario anualmente a la Administración en concepto de canon una cantidad mínima de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS (37.623) euros impuestos incluidos si los hubiere.

Este canon se revisará anualmente con arreglo al IPC interanual, tomando como referencia inicial la fecha de formalización de la concesión.

El canon será satisfecho por el concesionario por anualidades anticipadas, ingresando la cantidad correspondiente en la Tesorería del Gobierno de Aragón, en los cinco primeros días del mes en que empiece a contar la concesión, y así sucesivamente durante su vigencia.

1.7.- Garantía

El concesionario depositará en concepto de garantía en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón la cantidad de SEISCIENTOS MIL (600.000) euros en metálico o mediante aval bancario, con carácter previo a la formalización del documento administrativo de concesión.

Dicha garantía se mantendrá depositada durante todo el plazo de la concesión para responder de las obligaciones del concesionario.

1.8.- Póliza de Seguros

El concesionario asumirá la responsabilidad derivada de la ocupación del inmueble objeto de la concesión, con su equipamiento, y estará obligado a mantener un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil por daños al público y a terceros. El capital mínimo se determinará en función del aforo máximo, en los términos dispuestos en el artículo 8 y en la disposición Transitoria Tercera de la *Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón*.

Esta póliza de seguros se deberá aportar por el concesionario antes de la formalización de la concesión y se mantendrá vigente durante el plazo de duración de la misma.

1.9.- Permisos y Licencias

El edificio dispone de licencia municipal de funcionamiento para las actividades a desarrollar en el Palacio de Congresos, afecta a la *Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón*.

El concesionario obtendrá, a su costa, cuantas otras licencias, autorizaciones y permisos de cualquier Administración, Organismo o Entidad, requiriera el uso del bien, así como para la realización de cualquier obra o actuación en el mismo.

1.10.- Plan de autoprotección y emergencias y normativa de seguridad

Es condición para el ejercicio de la actividad, la elaboración y aprobación de un Plan de autoprotección y emergencias conforme a lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y sexta de la *Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón*.

Asimismo, deberá cumplirse la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios de Zaragoza, aprobada definitivamente el 23 de diciembre de 2010, y el *Real Decreto Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia*.

Por el concesionario deberán mantenerse las instalaciones preventivas contra incendios en las debidas condiciones de seguridad, utilización y funcionamiento, realizando las revisiones periódicas de entretenimiento y conservación, así como aquellas que por las anomalías o circunstancias observadas fueran precisas al efecto, y procediendo a efectuar las reparaciones o sustituciones, en su caso, de las instalaciones, equipos, aparatos o piezas defectuosas o averías en el momento de ser detectadas, todo ello, de acuerdo con los criterios de mantenimiento especificados en el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

El nivel de ruidos producido por la actividad no superará los límites establecidos en la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de Protección contra la contaminación acústica de Aragón.

Todo ello sin perjuicio del cumplimiento del resto de normas sectoriales que sean de aplicación para la protección de la calidad ambiental, el patrimonio, el entorno urbano, la accesibilidad, la supresión de barreras arquitectónicas y el mantenimiento y uso del edificio, conforme a lo determinado en el artículo seis de la Ley 11/2005 citada anteriormente.

1.11.- Riesgo y Ventura

El concesionario asumirá los riesgos y responsabilidades que se deriven tanto de la conservación del bien como de las actividades a las que se destine. Es decir, la totalidad del ejercicio de la concesión, en sus aspectos de explotación, conservación y financiación, se desarrolla a riesgo y ventura del concesionario.

En particular, y sin que tengan carácter excluyente, el concesionario asume el riesgo y ventura derivado de las labores de la conservación del Palacio de Congressos, debiendo mantenerlo de forma continuada en adecuadas condiciones de uso con sujeción a lo previsto en el presente pliego, en su propuesta y en la propia concesión.

1.12.- Régimen Jurídico

La presente concesión se rige, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por lo dispuesto la Ley del Patrimonio de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y su normativa de desarrollo, aplicándose los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo texto ha sido aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

El documento administrativo que en su día se perfeccione con el adjudicatario, al que se unirá la propuesta presentada por el mismo y este Pliego de Condiciones, constituirá una concesión administrativa sobre un bien de dominio público, no implicando ninguna cesión de dominio ni de las facultades dominicales que ostenta la Comunidad Autónoma.

En caso de discordancia entre el presente Pliego y cualquiera del resto de documentos relativos a la concesión, prevalecerá este pliego.

Las facultades de interpretación sobre la ejecución de la concesión corresponderán al Departamento del Gobierno de Aragón al que se encuentre afectado el bien (actualmente el competente en materia de Patrimonio), y los acuerdos que se adopten en este sentido serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de los recursos administrativos y jurisdiccionales que contra los mismos resulten procedentes

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción del contrato de concesión

CAPÍTULO II.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN

2.1.- Procedimiento y forma de otorgamiento

El otorgamiento de la presente concesión demanial se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 113.1 del texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, previa convocatoria pública, con arreglo a lo establecido en el presente pliego y en la legislación vigente de aplicación.

La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, sin perjuicio de usar otros medios adicionales de difusión.

El plazo máximo para resolver el procedimiento será de seis meses.

2.2.- Documentación disponible para los interesados en participar

2.2.1.- La Administración pondrá a disposición de los interesados en participar la siguiente documentación:

- a) El presente Pliego
- b) Proyecto de Ejecución firmado por D. Enrique Sobejano (arquitecto) visado el 9 de agosto de 2007 y D. Jordi Madrid (ingeniero técnico industrial), visado el 28 de abril de 2008.

c) Licencia para la puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos del Ayuntamiento de Zaragoza de 9 de marzo de 2012.

2.2.2.- Dicha documentación estará a disposición de los interesados en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública, cuyas oficinas se encuentran situadas en Zaragoza, en la Plaza de los Sitios, nº 7, así como a través de la página web del Gobierno de Aragón.

2.2.3.- Se facilitará a los interesados el acceso a la instalación del Palacio de Congresos de Zaragoza a efectos de poder elaborar sus propuestas y participar en este procedimiento.

A tal fin los interesados deberán contactar con el Servicio de Patrimonio, en el plazo que se señale en el Anuncio de convocatoria de esta concesión.

2.3.- Requisitos de los candidatos

Podrán participar en este procedimiento de concurrencia competitiva las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acrediten la solvencia requerida en este pliego, y se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Así mismo, deberán justificar no estar incurso en las limitaciones detalladas en el Anexo II.

Cuando dos o más empresarios concurren juntos en este procedimiento deberán hacerlo con el compromiso de constituir formalmente, en el supuesto de recaer en su favor el otorgamiento, una entidad concesionaria, con personalidad jurídica propia, en cualquiera de las modalidades legalmente previstas. Dicho compromiso deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas o personas concurrentes.

Cada candidato no podrá presentar más de una proposición, ni individualmente ni en unión con otras empresas. La contravención de este principio dará lugar a la desestimación de todas las presentadas.

2.4.- Presentación de proposiciones

2.4.1.- Lugar de presentación de las proposiciones

Las proposiciones se dirigirán al Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública, cuyas oficinas se encuentran situadas en Zaragoza, en la plaza de los Sitios, nº 7, planta 4, 50071-Zaragoza.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General y demás unidades de Registro del Gobierno de Aragón.

Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el primer párrafo, debiendo justificarse la fecha y hora de la imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar en el mismo día al Servicio de Patrimonio la remisión mediante correo electrónico en el que se consigne el número de expediente, título completo de la concesión y nombre del participante.

Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por la Administración concedente con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado.

2.4.2.- Plazo de presentación de las proposiciones

El plazo para la presentación de proposiciones será el que se haga constar en el Anuncio de convocatoria, y, al menos, de treinta días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 113.2 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

2.4.3.- Efectos de la presentación de las proposiciones

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la presente convocatoria pública.

2.5.- Forma y contenido de las proposiciones

2.5.1.- Forma de presentación de las proposiciones

Los interesados presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, señalados como Sobres Uno y Dos con los títulos y contenido que se describen en esta cláusula. Cada uno de los sobres se presentará firmado por el candidato o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos la denominación “Propuesta para la concesión demanial del Palacio de Congresos”, nombre o razón social de la entidad solicitante y su correspondiente NIF o CIF, domicilio designado a efectos de notificaciones, teléfono, y correo electrónico, en su caso. En su interior se incluirán los documentos que a continuación se indican y se hará constar una relación numérica de los mismos.

2.5.2.- Sobre nº UNO: “Documentación Administrativa”:

2.5.2.1. Documentación General

1º Hoja resumen de los datos del empresario a efectos de notificación

Comprenderá los siguientes datos:

Nombre y apellidos/Razón social

Nombre y apellidos de persona física de contacto

Dirección, población, provincia y código postal

Dirección de correo electrónico

Teléfono

2º Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad

Si el licitador fuese persona jurídica la personalidad se acreditará mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable.

Si dicho requisito no fuere exigible, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Si se trata de un empresario individual la personalidad se acreditará a través del D.N.I. o, en su caso, del documento que le sustituya, pudiendo, en cualquier caso, el empresario autorizar expresamente al órgano administrativo que tramita el procedimiento para comprobar su identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Cuando dos o más empresarios concurren en este procedimiento con el compromiso de constituir una entidad concesionaria en caso de resultar adjudicatarios, deberán presentar documento privado, firmado por todos ellos en el que conste dicho compromiso, así como acreditar cada uno su personalidad, capacidad y representación y, a efectos de determinación de su solvencia, se acumularán las características acreditadas por los mismos.

3º Documentos que acrediten, en su caso, la representación

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, así como los datos de identificación de la persona que ostenta la representación.

Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro oficial correspondiente. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el art. 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

4º Declaración responsable

Declaración de no estar incurso el licitador en las limitaciones para participar del Anexo II de este Pliego y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma de Aragón y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. (Anexo III)

5º Declaración responsable

Declaración de no estar incurso el licitador en procedimientos de embargo o disolución de la entidad que impidan llevar a cabo el objeto de la presente concesión (Anexo IV).

6º Documentos que acrediten la siguiente solvencia técnica, económica y financiera:

Solvencia Técnica: Los candidatos deberán acreditar su experiencia en la gestión de, al menos, un edificio con uso similar y aforo mínimo de 4.500 personas (Palacios de Congresos, centros de convenciones, centros de exposiciones, recintos feriales, auditorios, teatros...), en los últimos cinco años.

Este requisito se acreditará mediante certificado de buena gestión, proporcionado por el titular del edificio, público o privado, a cuya gestión se refiere, incluyendo una autorización expresa al órgano de contratación para ponerse en contacto con dicho titular, a efectos de comprobar esa buena gestión.

Solvencia económica y financiera: Los candidatos deberán presentar informe actualizado de al menos una institución financiera referente a su cifra de negocios que garantice una solvencia acumulada mínima de 600.000 euros en los tres últimos años, incluyendo una autorización expresa al órgano de contratación para ponerse en contacto con dicha institución financiera, a efectos de comprobar esa buena gestión.

2.5.2.2. Especialidades en la documentación que han de presentar los empresarios extranjeros.

Los empresarios extranjeros deberán presentar la documentación señalada anteriormente teniendo en cuenta las especialidades y la documentación específica que se detalla en el Anexo V.

2.5.3.- SOBRE Nº DOS: “Propuesta técnica y económica”

En este sobre nº dos deberá incluirse la documentación relativa a la propuesta técnica y económica ofertada por el candidato, susceptible de ser valorada conforme a los criterios que se indican en la Cláusula octava del presente Capítulo.

Deberá aportarse, debidamente firmada, la siguiente documentación:

1º Plan de gestión y estudio de viabilidad de la actividad: que incluirá una memoria descriptiva y justificativa del proyecto de explotación, tanto desde el punto de vista funcional, como del régimen de uso previsto con indicación de:

- Tipos de actividades que pretenden ofrecerse y número de usuarios previstos por actividad,
- Régimen de utilización de las instalaciones, periodos de actividad y tarifas propuestas para cada uno de los diferentes tipos o variantes propuestas.
- Determinación de los medios humanos necesarios para el desarrollo de este Plan, organigrama de personal y programa de comercialización y marketing.

2º Plan de conservación, mantenimiento y eficiencia energética: Se detallará la planificación y desarrollo de las actuaciones destinadas a la conservación y mantenimiento del inmueble y sus instalaciones, relacionando los medios materiales y económicos para su desarrollo, así como las actuaciones que mejoren la gestión medioambiental y la eficiencia energética del inmueble, especificando la previsión económica de tales actuaciones.

Así mismo y en correspondencia con tales previsiones se determinará y los medios humanos previstos para su ejecución, y la estimación económica del conjunto de las actuaciones.

3º Estudio económico de la Explotación del Inmueble: Memoria económico financiera que determine las previsiones de gastos, ingresos, y de amortización de la inversión.

Proyección temporal económica de la explotación, en base a los datos anteriores durante la vigencia de la concesión.

4º Oferta económica: Propuesta de canon formulada conforme al modelo que se adjunta en el Anexo VI de este pliego, formando parte inseparable del mismo.

El canon ofertado deberá referirse a periodos anuales y será, como mínimo, de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS (37.623) euros.

La proposición económica se presentará en caracteres claros o escrita a máquina y no se aceptarán aquéllas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer, claramente, lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. En caso de discrepancia entre la letra y cifra de la oferta económica presentada prevalecerá la que conste en letra.

2.6.- Mesa de valoración

Para el examen y valoración de las proposiciones el órgano concedente estará asistido por una Mesa de Valoración, que estará compuesta por los miembros designados por el órgano concedente, con representantes las Direcciones Generales competentes en Patrimonio, Servicios Jurídicos, e Intervención General, y de los Departamentos con competencia en materia de cultura y de economía, tendrá las funciones indicadas en este Pliego, y, en particular las de recepción, custodia y valoración de las proposiciones conforme a los criterios establecidos, así como efectuar las propuestas de admisión, exclusión y adjudicación.

2.7.- Apertura y examen de las proposiciones

2.7.1.- Apertura del Sobre Nº UNO y calificación de la documentación administrativa

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y una vez recibidas las que fueron enviadas por correo o transcurrido el plazo de diez días sin que se hubieran recibido, se constituirá la Mesa de Valoración y se procederá a la apertura y verificación de la documentación administrativa presentada por los empresarios en tiempo y forma en denominado Sobre Nº UNO, y se procederá a su calificación.

Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, se comunicará a los interesados afectados, mediante burofax, o correo electrónico que faciliten los licitadores o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción por el interesado, de la fecha en que se reciba y del contenido de la comunicación, concediéndoles un plazo no superior a tres días hábiles para su corrección o subsanación.

Serán rechazadas las proposiciones cuando no se acredite fehacientemente la posesión de los requisitos, faltase alguno de los documentos requeridos en el presente Pliego respecto del sobre Nº UNO, o se observare en dichos documentos defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables.

Del resultado de la calificación de la documentación administrativa y del número final de aspirantes admitidos y rechazados, se dará oportuna publicidad a través de la página web del Gobierno de Aragón.

2.7.2.- Apertura del Sobre Nº DOS. Propuesta técnica y económica sujeta a evaluación

Se procederá en un plazo no superior a 7 días a contar desde la apertura de los Sobres nº UNO a la apertura en acto público del Sobre nº DOS, identificado como "Propuesta Técnica y Económica".

La Mesa de Valoración procederá al estudio y evaluación de las proposiciones formuladas por los candidatos admitidos, conforme a los criterios establecidos en la Cláusula octava de este Capítulo (apartado 2.8.)

2.7.3.- De todo lo actuado conforme a los apartados anteriores, se dejará constancia en las Actas correspondientes que necesariamente deberán extenderse por el Secretario de la Mesa de Valoración, en las que se reflejará el resultado del procedimiento y sus incidencias.

2.7.4.- Si alguna solicitud no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, variara sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en la proposición o existiese reconocimiento por parte del empresario de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, la Mesa de Valoración propondrá su inadmisión al órgano concedente, que acordará lo que proceda en resolución motivada. Por el contrario, no será causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.

2.8.- Criterios de Valoración

2.8.1.- De conformidad con el artículo 113.4 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, para decidir sobre el otorgamiento de la concesión demanial, se atenderá al mayor interés y utilidad pública de la utilización o aprovechamiento del inmueble lo que se valorará en función de los criterios especificados a continuación, sobre un total de 100 puntos:

<p>1.-Plan de gestión y estudio de viabilidad de la actividad</p> <p>Documentación: Descripción detallada del Proyecto de explotación, de programación y de ejecución.</p>	<p>Se valorará:</p> <p>Proyecto de explotación y detalle de las actividades a desarrollar, con expresión de las previsiones en cuanto a número de eventos, asistencia, facturación y demás información relevante.</p> <p>Racionalidad y fiabilidad del organigrama de los medios personales que se comprometen para la ejecución de la explotación, cubriendo todos los ámbitos.</p> <p>Política de imagen corporativa. Plan de Marketing de las actividades de gestión de congresos, convenciones y actividades similares.</p> <p>Periodos de actividad del bien e intensidad de su explotación.</p>	<p>Total: 0-50 puntos</p> <p>0-15 puntos</p> <p>0-15 puntos</p> <p>0-10 puntos</p> <p>0-10 puntos</p>
<p>2.- Plan de Conservación, Mantenimiento y Eficiencia Energética.</p> <p>Documentación: Plan de Control del Edificio que incluya la programación de las actuaciones de conservación y mantenimiento del inmueble, así como la determinación de las actuaciones previstas para la mejora de su comportamiento energético.</p>	<p>Se valorará:</p> <p>Plan de Control del inmueble</p> <p>Programa de Conservación y Mantenimiento</p> <p>Medidas para la mejora de la eficiencia energética.</p>	<p>Total: 0-30 puntos</p> <p>0-10 puntos</p> <p>0-10 puntos</p> <p>0-10 puntos</p>

<p>3.- Estudio económico de la Explotación del inmueble</p> <p>Documentación:</p> <p>Memoria económica de previsiones de gastos ingresos y balance económico global del funcionamiento del inmueble</p>	<p>Se valorará:</p> <p>Estudio económico con proyección temporal de la explotación del inmueble.</p>	<p>Total: 0-10 puntos</p> <p>0-10 puntos</p>
<p>4.- Mejora del canon estipulado</p> <p>Documentación:</p> <p>Cumplimentado el Anexo VI</p> <p>La propuesta de canon anual, se expresará en €, siendo el tipo inicial y mínimo de 37.623 €.</p> <p>Se valorará por el máximo de 10 puntos la propuesta de canon más alta y corresponderán 0 puntos a la proposición que oferte el tipo inicial y mínimo de canon.</p>	<p>Se valorará:</p> $P = \frac{Cof - C_{min}}{C_{max} - C_{min}} \times P_{max}$ <p>P= puntuación obtenida Cof= canon ofertado Cmin = canon mínimo exigido. Cmax=canon máximo ofertado Pmax=puntuación máxima</p>	<p>Total: 0-10 puntos</p> <p>0-10</p>

2.8.2 Puntuación mínima

Se considera que las propuestas que no alcancen una puntuación mínima de 30 y 20 puntos respectivamente en la suma de los criterios 1 y 2 no presentan interés o utilidad pública para la utilización o aprovechamiento del Palacio de Congresos de Zaragoza, por lo que serán descartados del proceso de selección.

2.9.-Otorgamiento de la concesión

2.9.1.- Propuesta de otorgamiento

Una vez valoradas las ofertas, la Mesa de Valoración remitirá al órgano concedente, junto con el Acta, la correspondiente propuesta de otorgamiento en la que figurarán ordenadas de forma decreciente las ofertas no descartadas, incluyendo la puntuación con que se valoró a cada una de ellas por aplicación de los criterios establecidos, e identificando la de mayor interés y utilidad pública, entendiéndose por tal aquella que

haya obtenido la mejor valoración según los criterios establecidos en la cláusula octava del presente pliego.

2.9.2. Documentación a presentar por el candidato que haya presentado la oferta de mayor interés y utilidad pública

2.9.2.1. A la vista de dicha propuesta de la Mesa de Valoración, el órgano competente para otorgar la concesión requerirá al candidato que haya presentado la oferta de mayor interés y utilidad pública, para que en el plazo de 10 días hábiles (o de 20 días hábiles si se concurre con el compromiso de constituir una entidad concesionaria) desde el día siguiente al de la notificación del requerimiento presente los siguientes documentos:

- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, o autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, referentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sociales.
- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Si se hubiere aportado en el Sobre nº UNO fotocopias de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, se presentarán los correspondientes originales o copias compulsadas.

2.9.2.2. La Administración concedente podrá hacer uso de sus facultades de comprobación de las declaraciones responsables previamente presentadas en el Sobre nº UNO, requiriendo al efecto la presentación de los correspondientes justificantes documentales, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.9.2.3 De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el candidato ha retirado su oferta, pudiéndose en ese caso, recabar la misma documentación al candidato siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, o declarar la imposibilidad de otorgar la concesión por no existir solicitudes que presente interés o utilidad pública admisibles de acuerdo con los criterios del pliego.

2.9.3.- Otorgamiento

Una vez presentada la documentación acreditativa de los extremos citados en el punto 9.2.1. y dentro de los cinco días hábiles siguientes, el órgano competente dictará el acuerdo de otorgamiento de la concesión a favor del candidato elegido, que será motivado y se notificará a los demás participantes.

2.9.4.- Formalización de la concesión

2.9.4.1. La concesión otorgada se perfecciona con su formalización en documento administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, constituyendo dicho documento título suficiente para inscribir la concesión en el Registro de la Propiedad, pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública a solicitud del concesionario, siendo los gastos en este caso a cuenta del mismo.

2.9.4.2. Dicha formalización deberá efectuarse dentro del plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación del acuerdo de otorgamiento, debiendo el concesionario presentar previamente a la firma del documento de formalización y dentro de los 15 primeros días de dicho plazo:

- Los documentos que acrediten su identidad y representación.
- En caso de haber concurrido agrupadas varias empresas, escritura pública de la constitución de la entidad concesionaria, certificado, en su caso, de inscripción en el Registro oficial correspondiente, CIF asignado y representante con poder suficiente.
- Documento acreditativo de la constitución de la garantía a que hace referencia la Cláusula 7ª del Capítulo I del presente Pliego.

- Documento acreditativo de la suscripción de la póliza de seguros a que hace referencia la Cláusula 8ª del Capítulo I del presente Pliego.

2.9.4.3. Cuando la concesión otorgada no se formalizase en el plazo establecido por causas imputables al adjudicatario, la Administración podrá acordar la incautación de un 3% sobre la garantía depositada como penalidad por los daños y perjuicios que dicha circunstancia conlleva para el interés público.

2.9.4.4. Si las causas de la no formalización fueren imputables a la Administración, se indemnizará al adjudicatario de la concesión de los daños y perjuicios que la demora le pudiera ocasionar.

2.10.- Sucesión en la persona del concesionario

2.10.1. Supuestos de sucesión

En los casos de fusión, escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, será necesaria la autorización previa de la Administración concedente para que la concesión demanial continúe vigente con la entidad resultante, en cuyo caso quedará ésta subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes de la misma, siempre que tenga la capacidad y la solvencia exigida al acordarse el otorgamiento de la concesión.

2.10.2. Prohibición de cesión

Los derechos y obligaciones dimanantes de la presente concesión no podrán ser cedidos por el concesionario a un tercero, quedando expresamente prohibida la subrogación o subcontratación de la gestión de la concesión.

CAPÍTULO III: RÉGIMEN DE USO DE LOS INMUEBLES OBJETO DE CONCESIÓN

3.1.- Condiciones generales de uso

Con carácter general, el concesionario estará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) El concesionario se comprometerá a usar los bienes según su naturaleza y para la finalidad prevista en la concesión, y a entregarlos al final de la concesión en las debidas condiciones de uso, incluyendo las obras que, en su caso, realice durante su vigencia y hayan sido debidamente autorizadas por la Administración.
- b) A tal efecto se pondrá a disposición del concesionario un ejemplar de la situación del inmueble, memoria, planos e inventario de bienes e instalaciones, documento que servirá de base para el seguimiento y control del inmueble.
- c) Para la realización por el concesionario de cualquier obra o intervención en el inmueble o sus instalaciones, que impliquen modificaciones estructurales, de distribución o diseño, será necesaria la previa autorización del Departamento al que el Palacio de Congresos se halle adscrito, así como la obtención de licencia urbanística y aquellas procedan atendiendo a la condición de Bien de Interés Cultural del inmueble.
- d) El Concesionario deberá presentar en soporte informático editable, al Departamento citado anteriormente, antes del 30 de noviembre de cada año, el Programa anual de Conservación, mantenimiento y mejora de la eficiencia energética, previsto para el siguiente ejercicio que incluirá, como mínimo, las actuaciones comprometidas en la presente licitación, así como , la memoria de explotación que se espera desarrollar en el inmueble, que incluya una actualización del inventario de bienes e instalaciones del edificio detallando las modificaciones, renovaciones o sustituciones efectuadas.
- e) En todos los eventos y actividades que se realicen en el Palacio de Congresos de Zaragoza y en su presentación mediática, constará la colaboración del Gobierno de Aragón de manera explícita.

3.2.-Inspección

3.2.1.- El Departamento del Gobierno que tenga adscrito el Palacio de Congresos de Zaragoza, se reserva la facultad de inspeccionar el inmueble objeto de concesión, previa comunicación formal a la concesionaria, para garantizar que son usadas de acuerdo con lo dispuesto en el presente Pliego.

3.2.2.- La entidad concesionaria designará un representante o Gerente, siendo responsable de dar órdenes e instrucciones a su propio personal y de informar al Departamento correspondiente de cualquier incidencia sobre el inmueble objeto de concesión.

3.2.3.- El interlocutor por parte del Gobierno de Aragón para el control ordinario de la concesión, así como para transmitir sugerencias o instrucciones al Gerente de la empresa concesionaria será un funcionario designado por el Departamento que tenga el bien afectado.

CAPÍTULO IV: RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA CONCESIÓN

4.1.- Gastos a cargo del concesionario

El concesionario asumirá, durante el tiempo que dure la concesión los siguientes gastos:

- a) Los de conservación y mantenimiento del inmueble, así como de las licencias, autorizaciones y permisos, que precisara para el ejercicio de la actividad.
- b) Cualquier tributo que gravara el inmueble. Se hace constar que el inmueble está exento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- c) Los de redacción de los proyectos y dirección y ejecución de las obras que deban realizarse, estudios de mercado, tramitaciones administrativas y cualesquiera otros gastos derivados del ejercicio de la concesión.
- d) Los correspondientes a la climatización del Palacio de Congresos, contratado con la empresa “*Districlima Zaragoza, S.L.*”, en los términos indicados en la Cláusula 1.1.3

4.2.- Conservación y reformas

- a) Será por cuenta del concesionario el alta y acometidas de suministro y el coste de electricidad, gas, gasóleo, telefonía, telecomunicaciones, agua, seguridad y limpieza, así como el mantenimiento integral del edificio, sus equipos e instalaciones.

- b) También lo serán el mantenimiento y reposición de la maquinaria y bienes aportados por el Gobierno de Aragón y los ofertados en su proyecto de equipamiento respecto de los espacios afectos directamente a la explotación.

4.3.- Personal

- a) En ningún supuesto podrá considerarse que el personal de la entidad concesionaria tenga relación laboral, contractual o de naturaleza alguna respecto al Gobierno de Aragón, debiendo dicha entidad tener debidamente informado a su personal de dicho extremo, e incluir expresamente esta circunstancia en todos los contratos de empresas o personas que trabajen para el mismo en la ejecución de la concesión.
- b) El concesionario aportará todo el personal necesario para el desarrollo de las actividades realizadas para la explotación de la concesión, incluidas la dirección organizativa, administración y mantenimiento específico.
- c) El concesionario deberá dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre derecho laboral y seguridad social, normas sobre seguridad, policía e higiene sanitaria que resulten de aplicación, prevención de riesgos laborales y coordinación empresarial respecto de la misma. El incumplimiento de estas obligaciones, o la infracción de las disposiciones vigentes no implicarán ningún tipo de responsabilidad por parte del Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón podrá requerir al concesionario para que acredite documentalmente el cumplimiento de dichas obligaciones.

4.4.- Contratación con terceros

El concesionario podrá concertar con terceros las obras de adecuación, reforma y conservación del inmueble objeto de la concesión, así como formalizar libremente con terceros, públicos y privados, contratos de colaboración y/o externalización de servicios para un mejor funcionamiento y operatividad del Palacio de Congreso, sin perjuicio de ser responsable directo frente al Gobierno de Aragón en lo que respecta a la presente concesión. Dicha externalización no podrá exceder del plazo acordado de concesión.

Cuando en el ejercicio de sus derechos, el concesionario establezca relaciones contractuales con terceros, estas se ejecutarán con plena indemnidad para el Gobierno de Aragón, de tal manera que los términos de los contratos no se extenderán más allá de los términos de la concesión.

Los daños y perjuicios que se deriven de dicha contratación o externalización no generarán ningún tipo de responsabilidad para el Gobierno de Aragón, y se observará la normativa aplicable que corresponda.

Los contratistas quedarán obligados sólo ante el concesionario, que asumirá la total responsabilidad del uso objeto de la concesión frente a la entidad concedente con arreglo estricto a los términos de este pliego y demás documentos que integran la presente concesión.

CAPÍTULO V: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1.- Derechos de la Administración

Sin perjuicio de cualquier otro que le corresponda, de conformidad con lo establecido en el presente pliego y con la normativa aplicable, el Departamento que tenga adscrito el Palacio de Congresos de Zaragoza, ostentará los siguientes derechos:

- a) La facultad de inspeccionar el inmueble objeto de concesión, previa comunicación formal a la concesionaria, y controlar que su uso y gestión se realiza conforme a los términos en que fue otorgada la concesión.
- b) Rescatar y extinguir la concesión por cualquiera de las causas previstas en el ordenamiento jurídico.

5.2.- Obligaciones de la Administración

Sin perjuicio de cualesquiera otros que le correspondan con lo establecido en el presente pliego y con la normativa aplicable, el Departamento que tenga adscrito el Palacio de Congresos ostentará las siguientes obligaciones:

- a) Poner a disposición del concesionario los bienes sobre los que se otorga la concesión en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la firma del

documento administrativo en el que se formalice la concesión otorgada, suscribiéndose la oportuna acta de entrega.

- b) Mantener al concesionario en el uso y disfrute del bien y su equipamiento objeto de la concesión durante el plazo de la misma

5.3.- Derechos del concesionario

Sin perjuicio de cualesquiera otros que le correspondan en virtud del presente Pliego y la normativa aplicable, durante la vigencia de la concesión, el concesionario tendrá los siguientes derechos:

- a) Utilizar los bienes de dominio público establecidos en este pliego para el objeto para el que fue otorgada la concesión.
- b) Explotar las instalaciones del Palacio de Congresos de Zaragoza y percibir directamente de los usuarios el importe de las tarifas correspondientes al uso del inmueble, de acuerdo a las condiciones planteadas en el presente pliego, así como cualesquiera otros ingresos complementarios.
- c) Proponer al Gobierno de Aragón cuantas modificaciones, mejoras e innovaciones técnicas o de otro tipo estime oportunas para optimizar el régimen de uso y no estén previstas en la oferta o en éste pliego, siempre que no alteren las condiciones básicas de la concesión.

5.4.- Obligaciones del concesionario

Sin perjuicio de cualesquiera otras que le correspondan en virtud del presente Pliego y la normativa aplicable, durante la vigencia de la concesión, el concesionario tendrá como obligaciones generales las siguientes:

- a) Utilizar el bien de acuerdo con las condiciones establecidas en la concesión.
- b) Abonar el canon de la concesión.
- c) Garantizar en las normas de uso del Palacio de Congresos la contratación de uso y acceso al mismo de acuerdo con los principios de universalidad y no discriminación.

- d) Tramitar los cambios que pudiera requerir el uso del inmueble, previa autorización expresa del Gobierno de Aragón, asumiendo los gastos derivados de los mismos.
- e) Aportar todo el personal necesario para el adecuado ejercicio de la concesión, que dependerá única y exclusivamente del concesionario a todos los efectos.
- f) Cuidar del buen orden en el ejercicio de la concesión demanial, dictando las instrucciones oportunas al personal dependiente de la misma, sin perjuicio de los poderes de policía del Gobierno de Aragón.
- g) Conservar y mantener en perfecto estado de conservación, uso y limpieza las instalaciones y bienes afectos al uso del inmueble sobre el que se ha otorgado la concesión, adecuando, reformando y modernizando sus instalaciones, previa autorización del Departamento competente, asumiendo íntegramente los gastos que de ello se deriven.
- h) Responder de la vigilancia del inmueble, así como de sus bienes.
- i) Indemnizar por todos los daños y perjuicios que causen a terceros, por acción u omisión, como consecuencia de la ocupación del bien y del desarrollo de la actividad, salvo que los daños sean consecuencia inmediata y directa de una orden emitida por la Administración. Asimismo, deberá indemnizar cualquier perjuicio que se cause, directamente o a través de terceros con los que contrate por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas que rigen la concesión y en la normativa aplicable.
- j) Permitir a los servicios técnicos del Departamento que tenga adscrito el bien, la inspección de las obras realizadas por el concesionario, así como la inspección del ejercicio de la concesión.
- k) Devolver, cuando se extinga la concesión, los bienes objeto de concesión en un estado de conservación óptimo, salvo deterioro producido por el uso normal, sin perjuicio, de los efectos de la extinción de la concesión previstos en este pliego.
- l) El concesionario presentará anualmente un informe de gestión, en el que indicará las actividades realizadas en el Palacio de Congresos de Zaragoza, indicando, respecto a cada una, sus datos básicos.

m) Si, a la fecha de inicio de la concesión el usuario actual del Palacio de Congresos tuviera contratado algún evento para fechas posteriores, el concesionario quedará obligado a celebrar esas actividades, en los términos que, de forma privada, se acuerden entre las partes.

Cómo referencia de esos eventos, se incluye, en el anexo VII de los Pliegos, la relación de aquellos que, según ha informado la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, usuaria actual del edificio, se encuentran en fase de negociación, pendientes de formalización de contrato, con indicación de las fechas previstas de celebración en 2019 y 2020.

5.5. Contabilidad

El concesionario deberá mantener una contabilidad diferenciada para las actividades que realice en el Palacio de Congresos de Zaragoza, y presentar, antes del mes de julio de cada año, las cuentas anuales auditadas correspondientes a la actividad en el inmueble del año anterior.

En la contabilidad diferenciada que el concesionario debe llevar respecto de todos los ingresos y gastos de la concesión, y que deberá estar a disposición del Departamento al que está adscrito el inmueble, quedarán debidamente reflejados todos los ingresos provenientes de las aportaciones públicas y aquellos otros procedentes de las tarifas abonadas por los usuarios.

CAPÍTULO VI. EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN

6.1.- Causas de extinción

La concesión demanial se extinguirá por las siguientes causas:

- a) Las señaladas en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, esto es:
 - Muerte o incapacidad sobrevinida del usuario o concesionario individual o extinción de la personalidad jurídica

- Falta de autorización previa en los supuestos de transmisión o modificación, por fusión, absorción o escisión, de la personalidad jurídica del usuario o concesionario
 - Caducidad por vencimiento del plazo
 - Rescate de la concesión, previa indemnización, o revocación unilateral de la autorización
 - Mutuo acuerdo
 - Falta de pago del canon o cualquier otro incumplimiento grave del titular de la concesión, declarados por el órgano que otorgó la concesión o autorización.
 - Desaparición del bien o agotamiento del aprovechamiento.
 - Desafectación del bien, en cuyo caso se procederá a su liquidación, conforme a lo previsto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.
- b) El transcurso de un plazo superior a un mes a la fecha de formalización del documento administrativo de concesión sin que se haya realizado la entrega de los bienes por la Administración al concesionario. En este caso, la extinción se acordará si así lo solicita el concesionario.
- c) El incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones relativas a la adecuación, mantenimiento y conservación del objeto de concesión.
- d) La obstrucción voluntaria y reiterada por el concesionario del control por parte de la entidad concedente.

6.2.- Efectos de la extinción

6.2.1 Extinción por causas imputables al concesionario

Si la extinción de la concesión se produjera por causas imputables al concesionario, procederá la incautación de la fianza que hubiera depositado como garantía, conforme al apartado 1.7 de los Pliegos.

Asimismo, quedará obligado a indemnizar a la Administración por los daños que hubieran podido causarse en el edificio y por los perjuicios que le hubiera causado a la rescisión anticipada.

6.2.2.- Reversión de bienes

Las obras, construcciones e instalaciones fijas existentes sobre el bien demanial que hubiera incorporado el concesionario para el ejercicio de la actividad autorizada por el título de concesión, revertirán al titular dominical gratuitamente, libre de cargas y gravámenes. No obstante, el órgano concedente podrá acordar que sean demolidas por el titular de la concesión o, por ejecución subsidiaria, por la Administración a costa del concesionario, las obras realizadas que no hubiesen sido autorizadas.

6.2.3.- Comprobación del estado de los bienes

Extinguida la concesión, la Administración incoará un procedimiento al que se incorporará un informe en el que se determinará el grado de cumplimiento de las obligaciones del concesionario, la situación y el valor en uso de los bienes demaniales que estaban afectos a la concesión y la exigencia, en su caso de las responsabilidades que procedan.

6.2.4.- Desalojo del edificio

Desde la resolución administrativa que declare extinguida la concesión, el concesionario tendrá el plazo de un mes para desalojar el edificio.

En caso de incumplimiento de este plazo, la Administración reclamará al concesionario los daños y perjuicios que de ello se deriven.

6.2.5- Indemnizaciones al concesionario

6.2.5.1. Rescate de la concesión

En el caso de rescate o supresión de la concesión, por razones de interés público el titular será indemnizado por los daños y perjuicios que le cause la extinción anticipada, atendiendo a los resultados de la explotación en el último quinquenio y a la pérdida del valor de las obras e instalaciones que no hayan de revertir a la Administración.

Los derechos de los acreedores hipotecarios cuya garantía aparezca inscrita en el Registro de la Propiedad en la fecha en que se produzca el rescate serán tenidos en cuenta para determinar la cuantía y receptores de la indemnización, de conformidad con el artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón.

6.2.5.2.-Extinción de mutuo acuerdo

En el caso de que la resolución se resuelva por mutuo acuerdo, se pactarán las condiciones de la extinción, quedando en propiedad de la Administración las inversiones realizadas en los bienes concesionados sin que proceda indemnización alguna por ello.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Fernando Gimeno Marín

CONSEJERO DE HACIENDA Y

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXO I
BIENES OBJETO DE CONCESIÓN

Es objeto de concesión el siguiente inmueble:

“Inmueble destinado a Palacio de Congresos, con acceso principal desde la Plaza Lucas Miret Rodríguez.

El edificio, que linda: Norte, con espacio libre de parcela; Sur, con espacio libre de parcela y Sistema Local Viario V.S.L. 93.14 del Área; Este, con espacio libre de parcela y con Sistema Local Viario V.S.L. 93.14 del Área y Oeste, con espacio libre de parcela y con Sistema Local Viario V.S.L. 93.14 del Área, ocupa en planta baja una superficie total de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (9.605 m²) y tiene una superficie total construida de VEINTIDOS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (22.285 m²). La superficie no construida en planta baja se destina a espacio libre de la parcela, zona de acceso y maniobras de vehículos.

La construcción, de planta rectangular compacta y totalmente exenta, se organiza en planta sótano, planta baja, planta cota +4.00, planta cota +8.00, planta cota +9.00, planta cota +12.00, planta cota +15.00, planta cota +17.30 y planta cota +20.35.

La planta sótano (cota -4.00), ocupa una superficie construida de SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (6.141 m²), la planta baja (cota +0.05), tiene una superficie construida de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (9.605 m²), la planta +4.00, tiene una superficie construida de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (2.856 m²), la planta +8.00 ocupa una superficie construida de NOVECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (940 m²), la planta cota +9.00 con una superficie construida de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1.367 m²)

La planta cota +12.00 ocupa una superficie construida de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (199 m²), la planta cota + 15.00 con una superficie construida de DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS (222 m²), la planta cota + 17.30 con una superficie construida de DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS (222 m²) y la planta cota +20.30 con una superficie construida de SETECIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (733 m²).

Los espacios se organizan:

La planta sótano (cota -4.00), dispone de rampa de acceso para vehículos desde la fachada Norte, muelle de carga y descarga, zona de almacenes, zona de instalaciones, zona de camerinos, zona de cocinas y zona de sala de exposiciones. El área de carga y descarga está comunicada con la planta superior mediante un montacargas. El área de camerinos esta comunicada con la planta superior (auditorio) mediante dos ascensores, un montacargas y dos escaleras. El área de almacenes está comunicado con la planta superior mediante dos escaleras y un montacargas. El área de sala de exposiciones está comunicada con la planta superior mediante núcleo de escaleras y ascensores.

La planta baja (cota +0.05), En fachada norte se produce la entrada de la rampa de vehículos, entrada de carga y descarga a la caja escénica, accesos a la subestación y grupo eléctrico y acceso de personal y autoridades. Dispone además de acceso público desde fachadas Sur, Este y Oeste. Está distribuida en salas de exposición y auditorio, vestíbulo principal, salas de reunión y locales auxiliares (instalaciones, almacenes y aseos). El área de auditorio, definido en esta planta por una platea en dos pendientes diferentes, alberga 948 butacas; dos alas laterales incluyen escaleras, ascensores, aseos y zonas de servicio. El área de exposición, con una superficie total de 3000 m² incluye espacios de circulación y servicio, y de exhibición. Una sala independiente, situada en el vestíbulo principal, permite también su uso vinculado al área de

exposiciones. El área de salas de reunión situada en el ala Este del edificio, con acceso directo desde el vestíbulo principal y comunicación con la zona de administración y dirección de planta cota +4.00,

La planta +4.00, tiene en su franja central, con acceso directo desde el vestíbulo por medio de un núcleo de escaleras y ascensor, cuatro salas de conferencias con iluminación natural mediante patio lineal. En la zona del auditorio se ubican en este nivel las cabinas de control, audio y video de la sala así como cabinas de interpretación y espacios complementarios. En el ala Este se sitúan los despachos de administración y dirección del centro, así como la sala de autoridades con acceso independiente desde el exterior, y comunicación con el auditorio.

La planta +8.00 incluye dos salas de conferencias situadas sobre la zona central, núcleos de comunicación y servicio, así como una terraza exterior

La planta cota +9.00 es el nivel superior de la entreplanta del auditorio, con una capacidad de 495 butacas independizables de la platea inferior. Dispone de vestíbulo sobreelevado sobre el hall principal y los locales de acceso, comunicación y servicio correspondientes.

La planta cota +12.00 dispone de locales de almacén.

La planta cota + 15.00 incluye almacenes e instalaciones.

La planta cota + 17.30 corresponde al peine del escenario.

La planta cota +20.30 incluye una sala de recepciones sobre la caja escénica, así como núcleo de escaleras y ascensores y locales de servicio

Respecto de la URBANIZACION DE LA PARCELA, está dividida en dos zonas; una zona asfaltada en forma de L irregular, en el lado Norte y Oeste de la parcela, junto a C/ Pablo Ruiz Picasso, y una zona en forma de L regular en fachadas Sur y parte de la Este con pavimento de hormigón y asfalto y sin deslindar de la zona peatonal pública que le rodea. La fachada está retranqueada respecto del lindero Sur y Norte y parcialmente respecto de linderos Oeste y Este.

Los terrenos de la zona situada en el lado Norte y Oeste están delimitados respecto de la vía pública mediante bolardos de hormigón en su lado Oeste y mediante una escalinata en el lado Norte.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 8 de Zaragoza, al Tomo 2876, Libro 1014, Folio 144, Finca 41527.

Referencia Catastral 4353101XM7145C0001WW

El inmueble figura incluido en el Inventario General del Patrimonio de Aragón, con el número 210 000 001 054 DGA 2012.

Forma parte del inmueble, y se incluye en la concesión, todo lo que está unido a él de una manera fija, de suerte que no puede separarse sin quebrantamiento de la materia o deterioro del objeto.

A los efectos de la presente concesión, constituyen equipamiento del inmueble, y se incluyen dentro de su objeto, los siguientes bienes:

ELEMENTOS INCORPORADOS AL INMUEBLE			EQUIPAMIENTO DE COCINA	
Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
20	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN 3.60*4.40	sótano -1	sin verificar medidas	1
400, 600	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN 2.99*2.08	sótano -1	sin verificar medidas	1
	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN	sótano -1	sin verificar medidas	2
30	CÁMARA DE CONGELACIÓN 4.5*5.5	sótano -1	sin verificar medidas	1
35	UNIDAD DE BOMBEO SIMPLE	sótano -1		2
50, 90, 650	LAVAMANOS DE PIE C/GRIFO 50*45	1 en sala 2008 2 en sótano-1		3
130	PLAFÓN INOX 220*120	sótano -1		1
160	CAMPANA MURAL 800*135 CON EMBELLECEDOR 800*85	sótano -1		1
180	CARRO CALIENTE 85*76	sótano -1		1
181	PARRILLA INOX 53*65	sótano -1		80
190	VEREDERO 60*60	sótano -1		1
210	ESTANTE MURAL TUBULAR 220*45	sótano -1		1
240	MESA ENTRADA LAVAVAJILLAS 440*85 1 SENO	sótano -1	sin verificar medidas	3
250	DESGRASADORA + ESTANTE SOBREMESA CESTAS 430*70	sótano -1	sin verificar medidas	1
360	ESTANTERÍA DE ACOPIO 160*50	sótano -1	sin verificar medidas	8
490, 710	ESTANTERÍA DE ACOPIO 150*50	sótano -1	sin verificar medidas	1
500	MESA ENTRADA LAVAVAJILLAS 2 SENOS 250*85	sótano -1	sin verificar medidas	1
510	DESGRASADORA + ESTANTE SOBREMESA CESTAS 240*70	sótano -1	sin verificar medidas	1
	DESCALCIFICADOR ALFOS + DEP.POLIPROPILENO SAL	sótano -1		1
	MESA INOX RUEDAS 120*80	sótano -1	sin verificar medidas	1
	MESA INOX RUEDAS 140*80	sótano -1	sin verificar medidas	3
	ARMARIO Y MÓDULOS TAQUILLAS	WC hombres cocina		1
		oficio cocina		1

ELEMENTOS INCORPORADOS AL INMUEBLE			EQUIPAMIENTO ESCÉNICO Y AUDIOVISUAL	
Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
022001000001	Sala modular 1	1 Rack móvil 13U TMN 13U		1
022001000002	Sala modular 1		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022001000003	Sala modular 1		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022001000004	Sala modular 1		1 VHS-DVD PANASONIC DMR-ES35V	1
022001000005	Sala modular 1		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022001000006	Sala modular 1		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022001000007	Sala modular 1		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022001000008	Sala modular 1		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022001000009	Sala modular 1	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000		1
022001000010	Sala modular 1	1 PANTALLA FUJA PROYECTA TLM210		1
022001000011	Sala modular 1	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022001000012	Sala modular 1	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022001000013	Sala modular 1	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022002000001	Sala modular 2	1 Rack móvil 13U TMN 13U		1
022002000002	Sala modular 2		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022002000003	Sala modular 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022002000004	Sala modular 2		1 VHS-DVD PANASONIC DMR-ES35V	1
022002000005	Sala modular 2		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022002000006	Sala modular 2		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022002000007	Sala modular 2		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022002000008	Sala modular 2		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022002000009	Sala modular 2	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000		1
022002000010	Sala modular 2	1 PANTALLA FUJA PROYECTA TLM210		1
022002000011	Sala modular 2	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022002000012	Sala modular 2	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022002000013	Sala modular 2	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022003000001	Sala modular 3	1 Rack móvil 13U TMN 13U		1
022003000002	Sala modular 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022003000003	Sala modular 4		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022003000004	Sala modular 3		1 VHS-DVD PANASONIC DMR-ES35V	1
022003000005	Sala modular 3		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022003000006	Sala modular 3		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022003000007	Sala modular 3		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022003000008	Sala modular 3		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022003000009	Sala modular 3	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000		1
022003000010	Sala modular 3	1 PANTALLA FUJA PROYECTA TLM210		1
022003000011	Sala modular 3	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022003000012	Sala modular 3	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022003000013	Sala modular 3	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022004000001	Sala modular 4	1 Rack móvil 13U TMN 13U		1
022004000002	Sala modular 4		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022004000003	Sala modular 4		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022004000004	Sala modular 4		1 VHS-DVD LG V190	1
022004000005	Sala modular 4		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022004000006	Sala modular 4		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022004000007	Sala modular 4		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022004000008	Sala modular 4		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022004000009	Sala modular 4	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000		1
022004000010	Sala modular 4	1 PANTALLA FUJA PROYECTA TLM210		1
022004000011	Sala modular 4	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022004000012	Sala modular 4	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022004000013	Sala modular 4	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022025000047	Sala modular 4		1 Receptor SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000048	Sala modular 4		1 Receptor SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000049	Sala modular 4		1 Receptor SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000050	Sala modular 4		1 Receptor SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022005000001	Sala modular 5	1 Rack móvil 13U TMN 13U		1
022005000002	Sala modular 5		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022005000003	Sala modular 5		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022005000004	Sala modular 5		1 VHS-DVD PANASONIC DMR-ES35V	1
022005000005	Sala modular 5		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022005000006	Sala modular 5		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022005000007	Sala modular 5		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022005000008	Sala modular 5		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022005000009	Sala modular 5	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000		1
022005000010	Sala modular 5	1 PANTALLA FUJA PROYECTA TLM210		1
022005000011	Sala modular 5	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022005000012	Sala modular 5	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022005000013	Sala modular 5	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022006000001	Sala modular 6	1 Rack móvil 13U TMN 13U		1
022006000002	Sala modular 6		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022006000003	Sala modular 6		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022006000004	Sala modular 6		1 VHS-DVD PANASONIC DMR-ES35V	1
022006000005	Sala modular 6		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022006000006	Sala modular 6		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022006000007	Sala modular 6		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022006000008	Sala modular 6		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022006000009	Sala modular 6	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000		1
022006000010	Sala modular 6	1 PANTALLA FUJA PROYECTA TLM210		1
022006000011	Sala modular 6	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022006000012	Sala modular 6	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022006000013	Sala modular 6	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022007000001	Sala modular 7	1 Rack móvil 13U TMN 13U		1
022007000002	Sala modular 7		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022007000003	Sala modular 7		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022007000004	Sala modular 7		1 VHS-DVD PANASONIC DMR-ES35V	1
022007000005	Sala modular 7		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022007000006	Sala modular 7		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022007000007	Sala modular 7		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022007000008	Sala modular 7		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022007000009	Sala modular 7	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000 (En almacén)		1
022007000010	Sala modular 7	1 PANTALLA FUJA PROYECTA TLM210		1
022007000011	Sala modular 7	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022007000012	Sala modular 7	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022007000013	Sala modular 7	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022008000001	Sala modular 8	1 Rack móvil 13U TMN 13U		1
022008000002	Sala modular 8		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022008000003	Sala modular 8		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022008000004	Sala modular 8		1 VHS-DVD PANASONIC DMR-ES35V	1
022008000005	Sala modular 8		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022008000006	Sala modular 8		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022008000007	Sala modular 8		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022008000008	Sala modular 8		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022008000009	Sala modular 8	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000 (En almacén)		1
022008000010	Sala modular 8	1 PANTALLA FUJA PROYECTA TLM210		1
022008000011	Sala modular 8	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1
022008000012	Sala modular 8	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 10 G2		1

Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
022008000013	Sala modular 8	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022009000001	Sala 9	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2		1
022009000002	Sala 9	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022009000003	Sala 9	1 CAJA ACUSTICA JBL EON 15 G2		1
022009000004	Sala 9	1 CAJA ACUSTICA JBL EON 15 G2		1
022009000005	Sala 9	1 Pantalla portátil		1
022009000006	Sala 9	1 Cajas Audiovisuales		1
022009000007	Sala 9	1 Cajas Audiovisuales		1
022009000008	Sala 9	1 Cajas Audiovisuales		1
022009000009	Sala 9	1 Cajas Audiovisuales		1
022009000010	Sala 9	1 Cajas Audiovisuales		2
022010000001	Sala -1	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2		1
022010000002	Sala -1	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022010000003	Sala -1	1 Cajas Audiovisuales		1
022010000004	Sala -1	1 Cajas Audiovisuales		1
022010000005	Sala -1	1 Cajas Audiovisuales		1
022010000006	Sala -1	1 Cajas Audiovisuales		2
022011000001	Sala -2	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2		1
022011000002	Sala -2	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022011000003	Sala -2	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000		1
022011000004	Sala -2	1 PANTALLA FLJA PROYECTA TLM210		1
022011000007	Sala -2	1 Cajas Audiovisuales		1
022012000001	Sala conferencias 1.1	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022012000002	Sala conferencias 1.1	1 Pantalla portátil		1
022012000003	Sala conferencias 1.1	1 Pantalla portátil		1
022012000004	Sala conferencias 1.1	1 Pantalla portátil		1
022012000005	Sala conferencias 1.1	1 Pantalla portátil		1
022012000006	Sala conferencias 1.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022012000007	Sala conferencias 1.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022012000008	Sala conferencias 1.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022012000009	Sala conferencias 1.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022012000010	Sala conferencias 1.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022013000001	Sala conferencias 1.2	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022013000002	Sala conferencias 1.2	1 Cajas Audiovisuales		1
022013000003	Sala conferencias 1.2	1 Cajas Audiovisuales		1
022013000004	Sala conferencias 1.2	1 Cajas Audiovisuales		1
022014000001	Sala conferencias 1.3	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000		1
022014000002	Sala conferencias 1.3	1 PANTALLA FLJA PROYECTA TLM210		1
022014000003	Sala conferencias 1.3	1 CAJA ACUSTICA JBL EON 10 G2		1
022014000004	Sala conferencias 1.3	1 CAJA ACUSTICA JBL EON 10 G2		1
022014000005	Sala conferencias 1.3	1 Cajas Audiovisuales		1
022015000001	Sala conferencias 1.4	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022015000002	Sala conferencias 1.4	1 Cajas Audiovisuales		1
022015000003	Sala conferencias 1.4	1 Cajas Audiovisuales		1
022015000004	Sala conferencias 1.4	1 Cajas Audiovisuales		1
022015000005	Sala conferencias 1.4	1 Cajas Audiovisuales		1
022015000006	Sala conferencias 1.4	1 Cajas Audiovisuales		1
022016000001	Sala conferencias 2.1	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022016000002	Sala conferencias 2.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022016000003	Sala conferencias 2.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022016000004	Sala conferencias 2.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022016000005	Sala conferencias 2.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022016000006	Sala conferencias 2.1	1 Cajas Audiovisuales		1
022018000001	Sala conferencias 2.3	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022018000002	Sala conferencias 2.3	1 Cajas Audiovisuales		1
022018000003	Sala conferencias 2.3	1 Cajas Audiovisuales		1
022018000004	Sala conferencias 2.3	1 Cajas Audiovisuales		1
022018000005	Sala conferencias 2.3	1 Cajas Audiovisuales		1
022018000006	Sala conferencias 2.3	1 Cajas Audiovisuales		1
022019000001	Hall PB	1 Plasma 42" Panasonic th-42PS10EK		1
022019000002	Hall PB	1 Plasma 42" Panasonic th-42PS10EK		1
022019000003	Hall PB	1 Plasma 42" Panasonic th-42PS10EK		1
022019000004	Hall PB	1 Plasma 42" Panasonic th-42PS10EK		1
022019000005	Hall PB	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022019000007	Hall PB	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022019000008	Hall PB	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022020000001	Hall Anfiteatro	1 Plasma 42" Panasonic th-42PS10EK		1
022020000002	Hall Anfiteatro	1 Plasma 42" Panasonic th-42PS10EK		1
022020000003	Hall Anfiteatro	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022020000004	Hall Anfiteatro	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022020000005	Hall Anfiteatro	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022021000001	Auditorio	1 Cañón luz Aramis HMI 2500		1
022021000002	Auditorio	1 Cañón luz Aramis HMI 2500		1
022021000003	Auditorio	1 radiadores infrarrojos		1
022021000004	Auditorio	1 radiadores infrarrojos		1
022021000005	Auditorio	1 radiadores infrarrojos		1
022021000006	Auditorio	1 radiadores infrarrojos		1
022021000007	Auditorio	1 Frontfill		1
022021000008	Auditorio	1 Frontfill		1
022021000009	Auditorio	1 radiadores infrarrojos		1
022021000010	Auditorio	1 Frontfill		1
022021000011	Auditorio	1 Frontfill		1
022021000012	Auditorio	1 Frontfill		1
022021000013	Auditorio	1 Frontfill		1
022021000014	Auditorio	1 Frontfill		1
022021000015	Auditorio	1 Frontfill		1
022022000001	Sala 2008	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022022000002	Sala 2008	1 TFT 17" SOLTEC SARM170M-10		1
022022000003	Sala 2008	1 Cajas Audiovisuales + directa		1
022022000004	Sala 2008	1 Cajas Audiovisuales + directa		1
022022000005	Sala 2008	1 Cajas Audiovisuales + directa		1
022022000006	Sala 2008	1 Cajas Audiovisuales + directa		1
022022000007	Sala 2008	1 Cajas Audiovisuales		1
022022000008	Sala 2008	1 Cajas Audiovisuales		1
022022000009	Sala 2008	1 Cajas Audiovisuales		1
022022000010	Sala 2008	1 Cajas Audiovisuales		1
022023000001	Centro nodal	Rack megafonía		1
022023000002	Centro nodal		1 OvisLink G SH-16	1
022023000003	Centro nodal		1 OvisLink G SH-16	1
022023000004	Centro nodal		1 SoundWeb London BLU-80	1
022023000005	Centro nodal		1 Crown CTS 4200	1
022023000006	Centro nodal		1 Crown CTS 4200	1
022023000007	Centro nodal		1 Crown CTS 4200	1
022023000008	Centro nodal		1 Crown CTS 3000	1
022023000009	Centro nodal		1 Crown CTS 3000	1
022023000010	Centro nodal		1 Crown CTS 2000	1
022023000011	Centro nodal		1 Crown CTS 1200	1
022023000012	Centro nodal		1 Crown CTS 1200	1

Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
022023000013	Centro nodal		1 Crown Cts 1200	1
022023000014	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000015	Centro nodal		1 Crown Cts 600	1
022023000016	Centro nodal		1 Crown Cts 600	1
022023000017	Centro nodal		1 Crown Cts 600	1
022023000018	Centro nodal		1 Crown Cts 600	1
022023000019	Centro nodal	Rack	1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000020	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000021	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000022	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000023	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000024	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000025	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000026	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000027	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000028	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000029	Centro nodal		1 Patch panel RJ45 1x24	1
022023000030	Centro nodal		1 Extron TPX 88 A	1
022023000031	Centro nodal		1 Extron TPX 88 A	1
022023000032	Centro nodal		1 Extron MTP DA Series	1
022023000033	Centro nodal		1 Extron MTP DA Series	1
022023000034	Centro nodal		1 Patch panel fibra optica 1x24	1
022023000035	Centro nodal		1 Patch panel fibra optica 1x24	1
022023000036	Centro nodal		1 Patch panel fibra optica 1x24	1
022023000037	Centro nodal		1 Fuente de energia CISCO PWR-C45-1400AC	1
022023000038	Centro nodal		1 Fuente de energia CISCO PWR-C45-1400AC	1
022023000039	Centro nodal		1 Tarjeta CISCO WS-X4424-GB-RJ45	1
022023000040	Centro nodal		1 Tarjeta CISCO WS-X4418-GB	1
022023000041	Centro nodal		1 Supervisor V (2GE) CISCO WS-X4516	1
022023000042	Centro nodal		1 Catalyst 4510R-E CISCO	1
022023000043	Centro nodal	Rack	1 Monitor de audio AEO AM-03	1
022023000044	Centro nodal		1 Patch Panel BANTAM 2x48	1
022023000045	Centro nodal		1 Patch Panel BANTAM 2x48	1
022023000046	Centro nodal		1 Patch Panel BANTAM 2x48	1
022023000047	Centro nodal		1 Patch Panel BANTAM 2x48	1
022023000048	Centro nodal		1 Patch Panel BANTAM 2x48	1
022023000049	Centro nodal		1 Patch Panel BANTAM 2x48	1
022023000050	Centro nodal		1 Patch Panel BANTAM 2x48	1
022023000051	Centro nodal		1 Patch Panel BANTAM 2x48	1
022023000052	Centro nodal		1 Patch Panel BANTAM 2x48	1
022023000053	Centro nodal		1 Matriz Video EXTRON N1AV	1
022023000054	Centro nodal		1 DVD TASCAM DVD-RA1000	1
022023000055	Centro nodal		1 Grabador / Reproductor TASCAM MD-350	1
022023000057	Centro nodal	Rack	1 DIGIRACK DIGICO DIGIRACK	1
022023000058	Centro nodal		1 Patch panel CANARE 2x24	1
022023000059	Centro nodal		1 Patch panel CANARE 2x24	1
022023000060	Centro nodal		1 Patch panel CANARE 2x24	1
022023000061	Centro nodal		1 Patch panel CANARE 2x24	1
022023000062	Centro nodal		1 Matriz EXTRON MVX 88	1
022023000063	Centro nodal		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022023000064	Centro nodal		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022023000065	Centro nodal		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022023000066	Centro nodal		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022023000067	Centro nodal		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022023000068	Centro nodal		1 S-VHS JVC HM-D10000	1
022023000069	Centro nodal		1 HDD/DVD Recorder DVR-555 HX Pioneer	1
022023000070	Centro nodal		1 Distribuidor video EXTRON DA12V	1
022023000071	Centro nodal		1 Interface receptor EXTRON MTP RL 15HD A	1
022023000072	Centro nodal		1 Interface receptor EXTRON MTP RL 15HD A	1
022023000073	Centro nodal		1 Interface receptor EXTRON MTP RL 15HD A	1
022023000074	Centro nodal		1 Interface receptor EXTRON MTP RL 15HD A	1
022023000075	Centro nodal		1 Interface receptor EXTRON MTP RL 15HD A	1
022023000076	Centro nodal		1 Transmisor EXTRON MTP T 15HD A	1
022023000077	Centro nodal		1 Transmisor EXTRON MTP T 15HD A	1
022023000078	Centro nodal		1 Transmisor EXTRON MTP T 15HD A	1
022023000079	Centro nodal		1 Transmisor EXTRON MTP T 15HD A	1
022023000080	Centro nodal		1 Transmisor EXTRON MTP T 15HD A	1
022023000081	Centro nodal		1 Interface EXTRON MTP T AV	1
022023000082	Centro nodal		1 Interface EXTRON MTP T AV	1
022023000083	Centro nodal		1 Interface EXTRON MTP T AV	1
022023000084	Centro nodal		1 Interface EXTRON MTP T AV	1
022023000085	Centro nodal		1 Interface EXTRON MTP T AV	1
022023000086	Centro nodal		1 Interface EXTRON MTP T AV	1
022023000092	Centro nodal		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022023000093	Centro nodal		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022023000094	Centro nodal		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022023000095	Centro nodal		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022023000096	Centro nodal		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022023000097	Centro nodal		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022023000098	Centro nodal		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022023000099	Centro nodal		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022023000100	Centro nodal	Rack	1 Patch panel PINANSON 1x16XRL	1
022023000101	Centro nodal		1 Patch panel PINANSON 1x16 DCN	1
022023000102	Centro nodal		1 Patch panel PINANSON 1x10 DCN	1
022023000103	Centro nodal		1 OptiPlex DELL 755 DT	1
022023000104	Centro nodal		1 OptiPlex DELL 755 DT	1
022023000106	Centro nodal		1 Monitors 19" DELL	1
022023000109	Centro nodal		1 Patch panel 1x24 cat 5	1
022023000110	Centro nodal		1 Patch panel 1x24 cat 6	1
022024000001	Almacén 3	Rack 1		1
022024000004	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022024000005	Almacén 3		1 CD TASCAM CD-01U 0300281	1
022024000006	Almacén 3		1 DVD TASCAM DVD-RA1000	1
022024000007	Almacén 3		1 Mesa de mezclas digital YAMAHA 01V96	1
022024000008	Almacén 3		1 CCU BOSCH DCN-CCU	1
022024000009	Almacén 3		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022024000010	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON 1x16XRL	1
022024000011	Almacén 3	Rack 2	1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022024000012	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000013	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000014	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022024000015	Almacén 3		1 CD TASCAM CD-01U 0300281	1
022024000016	Almacén 3		1 DVD TASCAM DVD-RA1000	1
022024000017	Almacén 3		1 Mesa de mezclas digital YAMAHA 01V96	1
022024000018	Almacén 3		1 CCU BOSCH DCN-CCU	1
022024000019	Almacén 3		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022024000020	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON 1x16XRL	1
022024000021	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022024000022	Almacén 3		1 HDD/DVD Recorder DVR-555 HX Pioneer	1
022024000023	Almacén 3	Rack 3		1
022024000024	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000025	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000026	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022024000027	Almacén 3		1 CD TASCAM CD-01U 0300281	1
022024000028	Almacén 3		1 DVD TASCAM DVD-RA1000	1
022024000029	Almacén 3		1 Mesa de mezclas digital YAMAHA 01V96	1
022024000031	Almacén 3		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022024000032	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON 1x16XRL	1
022024000033	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1

Ref.	ubicación	Descripcion	Detalle	ud
022024000034	Almacén 3	Rack 4		1
022024000035	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000036	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000037	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022024000038	Almacén 3		1 CD TASCAM CD-01U 0300281	1
022024000039	Almacén 3		1 DVD TASCAM DVD-RA1000	1
022024000040	Almacén 3		1 Mesa de mezclas digital YAMAHA 01V96	1
022024000041	Almacén 3		1 CCU BOSCH DCN-CCU	1
022024000042	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON 1x16XRL	1
022024000043	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022024000044	Almacén 3	Rack 5		1
022024000045	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000046	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000047	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022024000048	Almacén 3		1 CD TASCAM CD-01U 0300281	1
022024000049	Almacén 3		1 DVD TASCAM DVD-RA1000	1
022024000050	Almacén 3		1 Mesa de mezclas digital YAMAHA 01V96	1
022024000051	Almacén 3		1 CCU BOSCH DCN-CCU	1
022024000052	Almacén 3		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022024000053	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON 1x16XRL	1
022024000054	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022024000055	Almacén 3	Rack 6		1
022024000056	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000057	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000058	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022024000059	Almacén 3		1 CD TASCAM CD-01U 0300281	1
022024000060	Almacén 3		1 DVD TASCAM DVD-RA1000	1
022024000061	Almacén 3		1 Mesa de mezclas digital YAMAHA 01V96	1
022024000062	Almacén 3		1 CCU BOSCH DCN-CCU	1
022024000063	Almacén 3		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022024000064	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON 1x16XRL	1
022024000065	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022024000075	Almacén 3	Rack 8		1
022024000076	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000077	Almacén 3		1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2	1
022024000078	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022024000079	Almacén 3		1 CD TASCAM CD-01U 0300281	1
022024000080	Almacén 3		1 DVD TASCAM DVD-RA1000	1
022024000081	Almacén 3		1 Mesa de mezclas digital YAMAHA 01V96	1
022024000083	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON 1x16XRL	1
022024000084	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022024000085	Almacén 3		1 HDD/DVD Recorder DVR-555 HX Pioneer	1
022024000086	Almacén 3	Rack 1 (Sala modular)		1
022024000087	Almacén 3		1 Rack móvil 13U TMN 13U	1
022024000088	Almacén 3		1 VHS-DVD LG V190	1
022024000089	Almacén 3		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022024000090	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022024000091	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022024000092	Almacén 3		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022024000093	Almacén 3	Rack 2 (Sala modular)		1
022024000094	Almacén 3		1 Rack móvil 13U TMN 13U	1
022024000095	Almacén 3		1 VHS-DVD PANASONIC DMR-ES35V	1
022024000096	Almacén 3		1 PROCESADOR SONY SRP-X700P	1
022024000097	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON 2x16JACK	1
022024000098	Almacén 3		1 Patch Panel PINANSON MIXTO	1
022024000099	Almacén 3	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2		1
022024000100	Almacén 3	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2		1
022024000101	Almacén 3	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2		1
022024000102	Almacén 3	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2		1
022024000103	Almacén 3	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2		1
022024000104	Almacén 3	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X3		1
022024000105	Almacén 3	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X3		1
022024000106	Almacén 3	1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X3		1
022024000107	Almacén 3	1 Superficie de control DIGICO D1 LIVE		1
022024000108	Almacén 3	1 DIGIRACK DIGICO DIGIRACK		1
022024000109	Almacén 3	1 ADB F201 1261		1
022024000110	Almacén 3	1 ADB F201 1261		1
022024000111	Almacén 3	1 ADB F201 1261		1
022024000112	Almacén 3	1 ADB F201 1261		1
022024000113	Almacén 3	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 15 G2		1
022024000114	Almacén 3	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 15 G2		1
022024000115	Almacén 3	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 15 G2		1
022024000116	Almacén 3	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 15 G2		1
022024000117	Almacén 3	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 15 G2		1
022024000118	Almacén 3	1 CAJA ACÚSTICA JBL EON 15 G2		1
022024000127	Almacén 3	1 Pies para JBL EON 15 G2		1
022024000128	Almacén 3	1 Pies para JBL EON 15 G2		1
022024000129	Almacén 3	1 Pies para JBL EON 15 G2		1
022024000130	Almacén 3	1 Pies para JBL EON 15 G2		1
022024000131	Almacén 3	1 Pies para JBL EON 15 G2		1
022024000132	Almacén 3	1 Pies para JBL EON 15 G2		1
022024000141	Almacén 3	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000 (es PT-D5700?)		1
022024000142	Almacén 3	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000 (es PT-D5700?)		1
022024000143	Almacén 3	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000 (es PT-D5700?)		1
022024000144	Almacén 3	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000 (es PT-D5700?)		1
022024000145	Almacén 3	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000 (es PT-D5700?)		1
022024000146	Almacén 3	1 VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-D4000 (es PT-D5700?)		1
022024000148	Almacén 3	1 Rack Prensa		1
022024000149	Almacén 3	1 Unidades de Presidente BOSCH DCN-CONCM		1
022024000150	Almacén 3	1 Unidades de Presidente BOSCH DCN-CONCM		1
022024000151	Almacén 3	1 Unidades de Presidente BOSCH DCN-CONCM		1
022024000152	Almacén 3	1 Unidades de Presidente BOSCH DCN-CONCM		1
022024000153	Almacén 3	1 Unidades de Presidente BOSCH DCN-CONCM		1
022024000154	Almacén 3	1 Unidades de Presidente BOSCH DCN-CONCM		1
022024000155	Almacén 3	1 Unidades de Presidente BOSCH DCN-CONCM		1
022024000156	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000157	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000158	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000159	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000160	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000161	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000162	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000163	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000164	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000165	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000166	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000167	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000168	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000169	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000170	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000171	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000172	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000173	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000174	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000175	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000176	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000177	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000178	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000179	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000180	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1



GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización

Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
022024000181	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000182	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000183	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000184	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000185	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000186	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000187	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000188	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000189	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000190	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000191	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000192	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000193	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000194	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000195	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000196	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000197	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000198	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000199	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000200	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000201	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000202	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000203	Almacén 3	1 Unidades de delegado BOSCH DCN-CONCS		1
022024000207	Almacén 3	1 Pies micro MF3		1
022024000208	Almacén 3	1 Pies micro MF3		1
022024000209	Almacén 3	1 Pies micro MF3		1
022024000210	Almacén 3	1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER		1
022024000211	Almacén 3	1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER		1
022024000212	Almacén 3	1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER		1
022024000213	Almacén 3	1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER		1
022024000214	Almacén 3	1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER		1
022024000215	Almacén 3	1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER		1
022024000216	Almacén 3	1 Micrófono ew100 G1 SENNHEISER		1
022024000217	Almacén 3	1 Micrófono ew100 G1 SENNHEISER		1
022024000218	Almacén 3	1 Micrófono ew100 G1 SENNHEISER		1
022024000219	Almacén 3	1 Micrófono ew100 G1 SENNHEISER		1
022024000220	Almacén 3	1 Micrófono ew100 G1 SENNHEISER		1
022024000223	Almacén 3	1 Micrófono de flexo SHURE EZ3/12		1
022024000224	Almacén 3	1 Micrófono de flexo SHURE EZ3/12		1
022024000225	Almacén 3	1 Micrófono de flexo SHURE EZ3/12		1
022024000226	Almacén 3	1 Micrófono de flexo SHURE EZ3/12		1
022024000227	Almacén 3	1 Micrófono de flexo SHURE EZ3/12		1
022024000228	Almacén 3	1 Micrófono de flexo SHURE EZ3/12		1
022024000229	Almacén 3	1 Caja directo BSS AR133		1
022024000230	Almacén 3	1 Caja directo BSS AR133		1
022024000231	Almacén 3	1 Caja directo BSS AR133		1
022024000232	Almacén 3	1 Caja directo BSS AR133		1
022024000233	Almacén 3	1 Caja directo BSS AR133		1
022024000234	Almacén 3	1 Convertidor SONIFEX FB-BL4		1
022024000236	Almacén 3	1 Neumann SG100		1
022024000237	Almacén 3	1 Neumann SG100		1
022024000238	Almacén 3	1 Neumann SG100		1
022024000239	Almacén 3	1 Neumann SG100		1
022024000240	Almacén 3	1 Neumann KVF 118 KA		1
022024000241	Almacén 3	1 Neumann KVF 118 KA		1
022024000242	Almacén 3	1 Neumann KVF 118 KA		1
022024000243	Almacén 3	1 Neumann KVF 118 KA		1
022024000244	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 414 B XL II		1
022024000245	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 414 B XL II		1
022024000246	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 414 B XL II		1
022024000247	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 414 B XL II		1
022024000248	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 414 B XL II		1
022024000249	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 414 B XL II		1
022024000250	Almacén 3	1 Micrófono AKG D 112		1
022024000251	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 547 BL T		1
022024000252	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 547 BL T		1
022024000253	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 547 BL T		1
022024000254	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 518 M		1
022024000255	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 518 M		1
022024000256	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 518 M		1
022024000257	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 518 M		1
022024000258	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 518 M		0
022024000259	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 519 M		1
022024000260	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 519 M		1
022024000261	Almacén 3	1 Micrófono AKG C 519 M		1
022024000262	Almacén 3	1 Micrófono AKG D 5		1
022024000263	Almacén 3	1 Micrófono AKG D 5		1
022024000264	Almacén 3	1 Micrófono AKG D 5		1
022024000265	Almacén 3	1 Micrófono vocal SHURE SM58		1
022024000266	Almacén 3	1 Micrófono vocal SHURE SM58		1
022024000267	Almacén 3	1 Micrófono vocal SHURE SM58		1
022024000268	Almacén 3	1 Micrófono para instrumentos SHURE SM57		1
022024000269	Almacén 3	1 Micrófono para instrumentos SHURE SM57		1
022024000270	Almacén 3	1 Micrófono para instrumentos SHURE SM57		1
022024000271	Almacén 3	1 Micrófono para instrumentos SHURE SM57		1
022024000272	Almacén 3	1 Micrófono para instrumentos SHURE SM57		1
022024000273	Almacén 3	1 Micrófono NEUMANN SKM140		1
022024000274	Almacén 3	1 Micrófono NEUMANN SKM140		1
022024000276	Almacén 3	1 Pre-amplificador para cápsulas SCHOEPS CMC-5 UG		1
022024000277	Almacén 3	1 Pre-amplificador para cápsulas SCHOEPS CMC-5 UG		1
022024000278	Almacén 3	1 Micrófono cardioide DPA 4011-TL		2
022024000279	Almacén 3	1 Micrófono cardioide DPA 4011-TL		2
022024000280	Almacén 3	1 Micrófono compacto cardioide DPA 4022		1
022024000281	Almacén 3	1 Micrófono compacto cardioide DPA 4022		1
022024000282	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000283	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000284	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000285	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000286	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000287	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000288	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000289	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000290	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000291	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000292	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000293	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000294	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000295	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000296	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000297	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000298	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000299	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4061-FM		1
022024000300	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4062-BM		1
022024000301	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4062-BM		1
022024000302	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4062-BM		1
022024000303	Almacén 3	1 Micrófono miniatura DPA 4062-BM		1
022024000305	Almacén 3	1 Micrófono SENNHEISER MD 441-U		1

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Fernando Gimeno Marín, Consejero de Hacienda y Administración Pública, GABINETE DEL CONSEJERO. EI 20/12/2018. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador> con CSV CSV6B4DDA5371F01PFI.

Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
022024000306	Almacén 3	1 Micrófono SENNHEISER MD 441-U		1
022024000307	Almacén 3	1 Micrófono SENNHEISER MD 441-U		1
022024000308	Almacén 3	1 Micrófono SENNHEISER MD 441-U		1
022024000309	Almacén 3	1 Micrófono SENNHEISER MD 421-II		1
022024000310	Almacén 3	1 Micrófono SENNHEISER MD 421-II		1
022024000311	Almacén 3	1 Micrófono SENNHEISER MD 421-II		1
022024000315	Almacén 3	1 RSS AR-3000 R		1
022024000316	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000317	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000318	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000319	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000320	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000321	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000322	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000323	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000324	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000325	Almacén 3	1 Pies para pantalla micro		1
022024000326	Almacén 3	1 Pies para pantalla de proyección pequeña		1
022024000329	Almacén 3	1 Pantallas proyección + 3 pies		1
022024000337	Almacén 3	1 Antena CLEARCOM PD2201		1
022024000338	Almacén 3	1 Petaca CLEARCOM FS BP		1
022024000339	Almacén 3	1 Petaca CLEARCOM FS BP		1
022024000341	Almacén 3	1 Auricular CLEARCOM CC-26		1
022024000342	Almacén 3	1 Auricular CLEARCOM CC-26		1
022024000343	Almacén 3	1 Auricular CLEARCOM CC-26		1
022024000344	Almacén 3	1 Auricular CLEARCOM CC-26		1
022024000345	Almacén 3	1 Auricular CLEARCOM CC-26		1
022024000346	Almacén 3	1 Estación CLEARCOM RS-603		1
022024000347	Almacén 3	1 Estación CLEARCOM RS-603		1
022024000348	Almacén 3	1 Estación CLEARCOM RS-603		1
022024000349	Almacén 3	1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2		1
022024000350	Almacén 3	1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2		1
022024000351	Almacén 3	1 SENNHEISER True Diversity Receiver ew 100G2		4
022024000352	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000353	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000354	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000355	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000356	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000357	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000358	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000359	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000360	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000361	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000362	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000363	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000364	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000365	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000366	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000367	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000368	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000369	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-500-G2		1
022024000370	Almacén 3	1 TRANSMISOR PETACA SENNHEISER SK-100-G2		1
022024000371	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000372	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000373	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000374	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000375	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000376	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000377	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000378	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000379	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000380	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000381	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000382	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000383	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000384	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000385	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022024000386	Almacén 3	1 Micros con bolsa		1
022025000001	Foso escenario	1 ANTENA SENNHEISER 2003 UHF		1
022025000002	Foso escenario	1 ANTENA SENNHEISER 2003 UHF		1
022025000003	Foso escenario	1 ANTENA SENNHEISER 2003 UHF		1
022025000004	Foso escenario	1 ANTENA SENNHEISER 2003 UHF		1
022025000005	Foso escenario	1 ANTENA SENNHEISER 2003 UHF		1
022025000006	Foso escenario	1 ANTENA SENNHEISER 2003 UHF		1
022025000009	Foso escenario	1 PREVIO SENNHEISER AB 2		1
022025000010	Foso escenario	1 PREVIO SENNHEISER AB 2		1
022025000011	Foso escenario	1 PREVIO SENNHEISER AB 2		1
022025000012	Foso escenario	1 PREVIO SENNHEISER AB 2		1
022025000013	Foso escenario	1 PREVIO SENNHEISER AB 2		1
022025000014	Foso escenario	1 PREVIO SENNHEISER AB 2		1
022025000021	Foso escenario	Rack microfonía inalámbrica A		1
022025000022	Foso escenario		1 ReceptoR SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000023	Foso escenario		1 ReceptoR SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000024	Foso escenario		1 ReceptoR SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000025	Foso escenario		1 ReceptoR SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000034	Foso escenario	Rack microfonía inalámbrica B		1
022025000036	Foso escenario		1 ReceptoR SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000038	Foso escenario		1 ReceptoR SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000037	Foso escenario		1 ReceptoR SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000038	Foso escenario		1 ReceptoR SENNHEISER EM-550-G2-A-EU	1
022025000039	Foso escenario		1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER	1
022025000040	Foso escenario		1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER	1
022025000041	Foso escenario		1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER	1
022025000042	Foso escenario		1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER	1
022025000043	Foso escenario		1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER	1
022025000044	Foso escenario		1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER	1
022025000045	Foso escenario		1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER	1
022025000070	Foso escenario	Rack 1 Escenario		1
022025000071	Foso escenario		1 Patch panel KERPEN 1x24 cat 6	1
022025000072	Foso escenario		1 Patch panel KERPEN 1x24 cat 6	1
022025000073	Foso escenario		1 Patch panel KERPEN 1x24 cat 6	1
022025000074	Foso escenario		1 Patch panel KERPEN 1x24 cat 6	1
022025000075	Foso escenario		1 Patch panel KERPEN 1x24 cat 6	1
022025000076	Foso escenario		1 Patch panel KERPEN 1x24 cat 6	1
022025000077	Foso escenario		1 Patch panel KERPEN 1x24 cat 6	1
022025000078	Foso escenario		1 Patch panel KERPEN 1x24 cat 6	1
022025000079	Foso escenario		1 Patch panel CANARE 1x24 FO	1
022025000080	Foso escenario		1 Patch panel CANARE 1x24 FO	1
022025000081	Foso escenario		1 Fuente de energía CISCO PWR-C45-1400AC	1
022025000082	Foso escenario		1 Fuente de energía CISCO PWR-C45-1400AC	1
022025000083	Foso escenario		1 Tarjeta CISCO WS-X4424-GB-RJ45	1
022025000084	Foso escenario		1 Tarjeta CISCO WS-X4418-GB	1
022025000085	Foso escenario		1 Supervisor V (2GE) CISCO WS-X4516	1
022025000086	Foso escenario		1 Catalyst 4510R-E CISCO	1
022025000087	Foso escenario	Rack 2 Escenario		1
022025000088	Foso escenario		1 Distribuidor vídeo EXTRON DA12V	1

Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
022025000089	Foso escenario		1 Distribuidor VGA EXTRON P/2 DA6xi	1
022025000090	Foso escenario		1 Patch panel CANARE 2x24	1
022025000091	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 1x10 VGA	1
022025000092	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 1x10 VGA	1
022025000093	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 1x10 VGA	1
022025000094	Foso escenario		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022025000095	Foso escenario		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022025000096	Foso escenario		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022025000097	Foso escenario		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022025000098	Foso escenario		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022025000099	Foso escenario		1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022025000100	Foso escenario	Rack 3 Escenario	1 BlackBox 7247465500 MiniCat5 Extended Transmitter	1
022025000101	Foso escenario		1 Monitor de audio AEO AM	1
022025000102	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 2x48	1
022025000103	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 2x48	1
022025000104	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 2x48	1
022025000105	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 2x48	1
022025000106	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 2x48	1
022025000107	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 2x48	1
022025000108	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 2x48	1
022025000109	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 2x48	1
022025000110	Foso escenario		1 Distribuidor audio EXTRON DA 6*	1
022025000111	Foso escenario		1 Distribuidor audio EXTRON DA 6*	1
022025000112	Foso escenario		1 Ecuallizadores DBX 4800	1
022025000113	Foso escenario		1 Ecuallizadores DBX 4800	1
022025000114	Foso escenario		1 Ecuallizadores DBX 4800	1
022025000115	Foso escenario	Rack 4 Escenario	1 DIGIRACK DIGICO DIGIRACK	1
022025000116	Foso escenario		1 Fuente alimentación BOSCH DCN-EPS	1
022025000117	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 1x10 DGN	1
022025000118	Foso escenario		1 Patch panel PINANSON 1x16 DGN	1
022025000119	Foso escenario		1 Patch Panel PINANSON 1X16 XLR	1
022025000120	Foso escenario		1 Patch Panel PINANSON 1X16 XLR	1
022025000121	Foso escenario		1 Estación remota RM-220 CLEARCOM RM-702	1
022036000001	Cabina Interpretación A	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022026000002	Cabina Interpretación A	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022027000001	Cabina Interpretación B	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022027000002	Cabina Interpretación B	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022028000001	Cabina Interpretación C	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022028000002	Cabina Interpretación C	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022029000001	Cabina Interpretación D	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022029000002	Cabina Interpretación D	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022030000001	Cabina Interpretación E	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022030000002	Cabina Interpretación E	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022031000001	Cabina Interpretación F	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022031000002	Cabina Interpretación F	1 Pupitre de Intérprete BOSCH DCN-IDESK-L		1
022032000001	Cabina de Control	1 Gran MA ultra-light MA lighting		1
022032000002	Cabina de Control	1 Monitor Dell		1
022032000003	Cabina de Control	1 Monitor de estudio JBL LSR4328		1
022032000004	Cabina de Control	1 Monitor de estudio JBL LSR4328		1
022032000005	Cabina de Control	1 Monitor de estudio JBL LSR4328		1
022032000006	Cabina de Control	1 Monitor de estudio JBL LSR4328		1
022032000007	Cabina de Control	1 Grabador PIONEER DVR 550HX-S		1
022032000008	Cabina de Control	1 Grabador PIONEER DVR 550HX-S		1
022032000009	Cabina de Control	1 Grabador PIONEER DVR 550HX-S		1
022032000010	Cabina de Control	1 Grabador PIONEER DVR 550HX-S		1
022032000011	Cabina de Control	1 Monitor + Peana sobremesa ALBIRAL 1500F01MF/SDI		1
022032000012	Cabina de Control	1 Monitor AveriHand		1
022032000013	Cabina de Control	1 Mesa mezclas YAMAHA 01V96		1
022032000014	Cabina de Control	1 Control de cámaras PANASONIC AW-RP555L		1
022032000015	Cabina de Control	1 Control matriz EXTRON MKP-3000		1
022032000016	Cabina de Control	1 Control matriz EXTRON MKP-3000		1
022032000017	Cabina de Control	1 Teclados EXTRON MKP 10 MAAP		1
022032000018	Cabina de Control	1 Teclados EXTRON MKP 10 MAAP		1
022032000019	Cabina de Control	1 Unidades de Presidente BOSCH DCN-CONCM		1
022032000021	Cabina de Control	1 Micrófono ew500 G1 SENNHEISER		1
022032000022	Cabina de Control	1 Micrófono cardiode DPA 4011-TL		1
022032000023	Cabina de Control	1 Micrófono cardiode DPA 4011-TL		1
022032000024	Cabina de Control	1 Micrófono miniatura DPA 4066-F		1
022032000025	Cabina de Control	1 Micrófono miniatura DPA 4066-F		1
022032000026	Cabina de Control	1 Micrófono miniatura DPA 4062-BM		1
022032000027	Cabina de Control	1 Micrófono miniatura DPA 4062-BM		1
022032000028	Cabina de Control	1 TFT 17" SOLTEC SARF170M-10		1
022032000029	Cabina de Control	1 Rack Prensa		1
022032000030	Cabina de Control	1 Rack Prensa		1
022032000032	Cabina de Control	1 Plasma 42" Panasonic th-42PS10EK		1
022032000034	Cabina de Control	1 Tomas DMX- Ethernet		1
022032000035	Cabina de Control	1 Tomas DMX- Ethernet		1
022032000036	Cabina de Control	1 Tomas DMX- Ethernet		1
022032000037	Cabina de Control	1 Tomas DMX- Ethernet		1
022032000038	Cabina de Control	1 Tomas DMX- Ethernet		1
022032000039	Cabina de Control	1 Tomas DMX- Ethernet		1
022032000040	Cabina de Control	Rack 1		1
022032000041	Cabina de Control		1 Generador AVV TEKTRONIC SPG300	1
022032000042	Cabina de Control		1 Patch Panel CANARE 2x24	1
022032000043	Cabina de Control		1 Patch Panel CANARE 2x24	1
022032000044	Cabina de Control		1 Patch Panel CANARE 2x24	1
022032000045	Cabina de Control		1 Patch Panel CANARE 2x24	1
022032000046	Cabina de Control		1 Patch Panel CANARE 2x24	1
022032000047	Cabina de Control		1 Matriz Video EXTRON MAV1616	1
022032000048	Cabina de Control		1 Matriz Video EXTRON MAV88	1
022032000049	Cabina de Control		1 Monitor TEKTRONIC WFM6120	1
022032000050	Cabina de Control		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022032000051	Cabina de Control		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022032000052	Cabina de Control		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022032000053	Cabina de Control		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022032000054	Cabina de Control		1 Paneles VGA PINANSON 1x10	1
022032000055	Cabina de Control		1 Chasis ALBALÁ UR3000R01	1
022032000056	Cabina de Control		1 Fuente alimentación ALBALÁ FA3000C02	1
022032000057	Cabina de Control		1 Tarjeta ALBALÁ TLE3100C02	1
022032000058	Cabina de Control		1 Sincronizador ALBALÁ FR3300C01	1
022032000059	Cabina de Control		1 Convertidor ALBALÁ PD3300C01	1
022032000060	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALÁ AVD3000C02	1
022032000061	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALÁ AVD3000C02	1
022032000062	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALÁ AVD3000C02	1
022032000063	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALÁ AVD3000C02	1
022032000064	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALÁ AVD3000C02	1
022032000065	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALÁ AVD3000C02	1
022032000066	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALÁ AVD3000C02	1
022032000067	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALÁ AVD3000C02	1
022032000068	Cabina de Control	Rack 2		1

Ref.	ubicación	Descripcion	Detalle	ud
022032000069	Cabina de Control		1 DVD TASCAM DVD-RA1000	1
022032000070	Cabina de Control		1 ADTRAXION PLAYER ADTRAXION X2	1
022032000071	Cabina de Control		1 S-VHS JVC HM-DR10000	1
022032000072	Cabina de Control		1 Magnetoscopio PANASONIC AJ-SD255E	1
022032000073	Cabina de Control	Rack 3	1 Patch Panel PINANSON 1X16 XLR	1
022032000074	Cabina de Control		1 Distribuidor video EXTRON DA12V	1
022032000076	Cabina de Control		1 Distribuidor VGA EXTRON P/2 DA6xi	1
022032000077	Cabina de Control		1 Multifrench 7700 EVERTZ	1
022032000078	Cabina de Control			1
022032000079	Cabina de Control	Rack 4	1 CD TASCAM CD-01U	1
022032000080	Cabina de Control		1 Magnetoscopio SONY DSR-1800AP	1
022032000081	Cabina de Control			1
022032000082	Cabina de Control	Rack 5	1 Lector-grabador PIONEER DVR-LX60D	1
022032000083	Cabina de Control		1 Magnetoscopio SONY J30/SDI	1
022032000084	Cabina de Control			1
022032000085	Cabina de Control	Rack 6	1 Estación Base MS-440 CLEARCOM MS-704	1
022032000087	Cabina de Control		1 Magnetoscopio SONY J30/SDI	1
022032000088	Cabina de Control	Rack 7	1 Superficie de control DIGICO D1 LIVE	1
022032000089	Cabina de Control		1 Grabador / reproductor TASCAM MD-350	1
022032000091	Cabina de Control		1 Grabador / reproductor TASCAM MD-350	1
022032000092	Cabina de Control		1 Grabador / reproductor TASCAM MD-350	1
022032000093	Cabina de Control		1 CD TASCAM CD-01U	1
022032000094	Cabina de Control		1 Compresor Audio DRAWMMER MX-30	1
022032000095	Cabina de Control		1 Compresor Audio DRAWMMER MX-30	1
022032000096	Cabina de Control		1 Compresor Audio DRAWMMER MX-30	1
022032000097	Cabina de Control		1 Convertidor SONIFEX RB-BL4	1
022032000098	Cabina de Control		1 Convertidor SONIFEX RB-BL4	1
022032000099	Cabina de Control		1 Fuente alimentación BOSCH DCN-EPS	1
022032000100	Cabina de Control	Rack 8		1
022032000101	Cabina de Control		1 Pacht panel CANARE 1x24 FO	1
022032000102	Cabina de Control		1 Panel datos KERPEN 1x24 cat6	1
022032000103	Cabina de Control		1 Panel datos KERPEN 1x24 cat6	1
022032000104	Cabina de Control		1 Patch panel PINANSON 1x16	1
022032000105	Cabina de Control		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022032000106	Cabina de Control		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022032000107	Cabina de Control		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022032000108	Cabina de Control		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022032000109	Cabina de Control		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022032000110	Cabina de Control		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022032000111	Cabina de Control		1 Patch Panel PINANSON BANTAM 2x48	1
022032000112	Cabina de Control		1 CCU BOSCH DCN-CCU	1
022032000113	Cabina de Control		1 Transmisor BOSCH DCN-INTX32	1
022032000114	Cabina de Control		1 Chasis ALBALA URB000R01	1
022032000115	Cabina de Control		1 Fuente alimentación ALBALA FA3000C02	1
022032000116	Cabina de Control		1 Tarjeta ALBALA TLE3100C02	1
022032000117	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALA AAD3000C02	1
022032000118	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALA AAD3000C02	1
022032000119	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALA AAD3000C02	1
022032000120	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALA AAD3000C02	1
022032000121	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALA AAD3000C02	1
022032000122	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALA AAD3000C02	1
022032000123	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALA AAD3000C02	1
022032000124	Cabina de Control		1 Doble distribuidor ALBALA AAD3000C02	1
022032000125	Cabina de Control		1 DIGIRACK DIGICO DIGIRACK	1
022032000126	Cabina de Control	Rack Bucle Inductivo		1
022032000127	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 maestra	1
022032000128	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 maestra	1
022032000129	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 maestra	1
022032000130	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 maestra	1
022032000131	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 maestra	1
022032000132	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 maestra	1
022032000133	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 maestra	1
022032000134	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 esclava	1
022032000135	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 esclava	1
022032000136	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 esclava	1
022032000137	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 esclava	1
022032000138	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 esclava	1
022032000139	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 esclava	1
022032000140	Cabina de Control		1 UniVox SLS-700 esclava	1
022032000141	Cabina de Control		1 Monacor PA 24AD 10-Way PA line splitter	1
022033000001	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000002	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000003	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000004	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000005	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000006	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000007	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000008	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000009	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000010	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000011	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000012	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000013	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000014	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000015	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000016	Escenario	1 ADB F201 1261		1
022033000017	Escenario	1 ADB DN205 10°-22°		1
022033000018	Escenario	1 ADB DN205 10°-22°		1
022033000019	Escenario	1 ADB DN205 13°-36°		1
022033000020	Escenario	1 ADB DN205 13°-36°		1
022033000021	Escenario	1 ADB DN205 13°-36°		1
022033000026	Escenario	1 Cajas de 5 tomas shucko, 1 Tomas dimmers y 1 Tomas DMX-Ethemet		1
022033000027	Escenario	1 Cajas de 5 tomas shucko, 1 Tomas dimmers y 1 Tomas DMX-Ethemet		1
022033000028	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000029	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000030	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000031	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000032	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000033	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000034	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000035	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000036	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000037	Escenario	1 Tomas Harting (6 circuitos dimmer)		1
022033000038	Escenario	1 Tomas DMX- Ethemet		1
022033000039	Escenario	1 Tomas DMX- Ethemet		1
022033000040	Escenario	1 Tomas dobles shucko Red Limpia		1
022033000041	Escenario	1 Tomas dobles shucko Red Limpia		1
022033000042	Escenario	1 Tomas dobles shucko Red Limpia		1
022033000043	Escenario	1 Tomas dobles shucko Red Limpia		1
022033000044	Escenario	1 Tomas dobles shucko Red Limpia		1
022033000045	Escenario	1 Tomas dobles shucko Red Limpia		1
022033000046	Escenario	1 Bambalín		1
022033000047	Escenario	1 Cortina Americana		1
022033000048	Escenario	1 Patas		1

Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
022033000049	Escenario	1 Patas		1
022033000050	Escenario	1 Patas		1
022033000051	Escenario	1 Patas		1
022033000052	Escenario	1 Patas		1
022033000053	Escenario	1 Patas		1
022033000054	Escenario	1 Patas		1
022033000055	Escenario	1 Patas		1
022033000056	Escenario	1 Patas		1
022033000057	Escenario	1 Patas		1
022033000058	Escenario	1 Patas		1
022033000059	Escenario	1 Patas		1
022033000060	Escenario	1 Patas		1
022033000061	Escenario	1 Patas		1
022033000062	Escenario	1 Bambalinas		1
022033000063	Escenario	1 Bambalinas		1
022033000064	Escenario	1 Bambalinas		1
022033000065	Escenario	1 Bambalinas		1
022033000068	Escenario	1 Tul		1
022033000069	Escenario	1 Cíclorama		1
022033000070	Escenario	1 Fondo		1
022033000071	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022033000072	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022033000073	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022033000074	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022033000075	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022033000076	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022033000077	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022033000078	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022033000079	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022033000080	Escenario	1 Torres de calle con 6 circuitos de dimmers dobles		1
022034000001	Puesto control seguridad	Rack		1
022034000003	Puesto control seguridad	1 Cisco WS- C2960-8TC-LV01		1
022034000004	Puesto control seguridad	1 BSS London BLU 32		1
022034000005	Puesto control seguridad	1 DBX 286A		1
022034000006	Puesto control seguridad	1 Mitsubishi DX-TE4516		1
022034000007	Puesto control seguridad	1 HP Compact		1
022034000009	Puesto control seguridad	1 Teclados HP		1
022034000010	Puesto control seguridad	1 Teclados HP		1
022034000011	Puesto control seguridad	1 Monitor HP L1940T		1
022034000012	Puesto control seguridad	1 Monitor HP 1940		1
022034000013	Puesto control seguridad	1 Micrófono MX412 D/N Shure		1
022035000001	Sala Dimmers	Rack DMX-Ethernet		1
022035000002	Sala Dimmers		1 Patch panel MA Lighting	1
022035000003	Sala Dimmers		1 Patch panel MA Lighting	1
022035000004	Sala Dimmers		1 Patch panel MA Lighting	1
022035000006	Sala Dimmers		1 Patch Panel PINANSON 1X6 XLR	1
022035000007	Sala Dimmers		1 Patch Panel PINANSON 2X14 XLR5	1
022035000008	Sala Dimmers		1 Patch Panel 1x12 XLR5	1
022035000009	Sala Dimmers		1 Patch Panel 1x24 RJ45 ICS P/N 5810	1
022035000010	Sala Dimmers		1 Patch Panel 1x24 RJ45 ICS P/N 5810	1
022035000011	Sala Dimmers		1 Patch Panel 24 RJ45 ICS P/N 2163	1
022035000012	Sala Dimmers		1 Patch Panel 8 shucko 16 A	1
022035000013	Sala Dimmers	1 Amarios dimmer Sensor Dimming System ETC		1
022035000014	Sala Dimmers	1 Amarios dimmer Sensor Dimming System ETC		1
022035000015	Sala Dimmers	1 Amarios dimmer Sensor Dimming System ETC		1
022035000016	Sala Dimmers	1 Amarios dimmer Sensor Dimming System ETC		1
022035000017	Sala Dimmers	1 Amarios dimmer Sensor Dimming System ETC		1
022035000018	Sala Dimmers	1 Amarios dimmer Sensor Dimming System ETC		1
022035000019	Sala Dimmers	216 módulos de 2 Canales de 3 kW ED15N		1
022035000020	Sala Dimmers	12 módulos de 2 Canales de 3 kW ECC15N		1
022036000001	Pasarela técnica sobre sala	1 ADB DN205 10º-22º		1
022036000002	Pasarela técnica sobre sala	1 ADB DN205 10º-22º		1
022036000003	Pasarela técnica sobre sala	1 ADB DN205 10º-22º		1
022036000004	Pasarela técnica sobre sala	1 ADB DN205 10º-22º		1
022036000005	Pasarela técnica sobre sala	1 ADB DS205 13º-36º		1
022036000006	Pasarela técnica sobre sala	1 ADB DS205 13º-36º		1
022036000007	Pasarela técnica sobre sala	1 ADB DS205 13º-36º		1
022036000008	Pasarela técnica sobre sala	1 Barras de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000009	Pasarela técnica sobre sala	1 Barras de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000010	Pasarela técnica sobre sala	1 Barras de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000011	Pasarela técnica sobre sala	1 Barras de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000012	Pasarela técnica sobre sala	1 Barras de 3 circuitos dimmerizados de 5 kW		1
022036000013	Pasarela técnica sobre sala	1 Barras de 3 circuitos dimmerizados de 5 kW		1
022036000014	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000015	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000016	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000017	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000018	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000019	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000020	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas de 6 circuitos dimmerizados de 3 kW		1
022036000021	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas de 3 circuitos dimmerizados de 5 kW		1
022036000022	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas de 3 circuitos dimmerizados de 5 kW		1
022036000023	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas intercom		1
022036000024	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas intercom		1
022036000025	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas intercom		1
022036000026	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas intercom		1
022036000027	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas intercom		1
022036000028	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas intercom		1
022036000029	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas DMX-Ethernet		1
022036000030	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas DMX-Ethernet		1
022036000031	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas DMX-Ethernet		1
022036000032	Pasarela técnica sobre sala	1 Cajas DMX-Ethernet		1
022037000001	Rack Feria	1 Patch datos KERPEN 1x24 cat 6		1
022037000002	Rack Feria	1 Patch datos KERPEN 1x24 cat 6		1
022037000003	Rack Feria	1 Patch datos KERPEN 1x24 cat 6		1
022037000004	Rack Feria	1 Patch datos KERPEN 1x24 cat 6		1
022037000005	Rack Feria	1 Patch datos KERPEN 1x24 cat 6		1
022037000006	Rack Feria	1 Patch panel CANARE 1x24 FO		1
022037000007	Rack Feria	1 Patch panel CANARE 1x24 FO		1
022037000008	Rack Feria	1 Patch panel CANARE 1x24 FO		1
022037000009	Rack Feria	1 Patch panel CANARE 1x24 FO		1
022037000010	Rack Feria	1 Patch panel PINANSON 1x16 DCN		1
022037000011	Rack Feria	1 Patch panel PINANSON 1x6 DCN		1
022037000012	Rack Feria	1 Supervisor V (2GE) CISCO WS-36516		1
022037000013	Rack Feria	1 Fuente de energía CISCO PWR-C45-1400AC		1
022037000014	Rack Feria	1 Fuente de energía redundante CISCO PWR-C45-1400AC/2		1
022037000015	Rack Feria	1 Tarjeta CISCO WS-X4418-GB		1
022037000016	Rack Feria	1 Tarjeta CISCO WS-X4424-GB-RJ45		1
022037000019	Rack Feria	1 Supervisor V (2GE) CISCO WS-36516		1
022037000020	Rack Feria	1 Fuente de energía CISCO PWR-C45-1400AC		1
022037000021	Rack Feria	1 Fuente de energía redundante CISCO PWR-C45-1400AC/2		1
022037000022	Rack Feria	1 Tarjeta CISCO WS-X4418-GB		1

Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
022037000023	Rack Feria	1 Tarjeta CISCO WS-X424-GB-RJ45		1
022037000024	Rack Feria	1 Tarjeta 1000Base-SX CISCO WS-G5484		1
022037000025	Rack Feria	1 Tarjeta 1000Base-SX CISCO WS-G5484		1
022038000001	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022038000002	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022038000003	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022038000004	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022038000005	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022038000006	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022038000007	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022038000008	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022038000009	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Dimmers		1
022038000010	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Dimmers		1
022038000011	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Dimmers		1
022038000012	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Dimmers		1
022038000013	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Dimmers		1
022038000014	1ª Galeria	1 Cajas Tomas Dimmers		1
022038000015	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000016	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000017	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000018	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000019	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000020	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000021	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000022	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000023	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000024	1ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022038000025	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000026	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000027	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000028	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000029	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000030	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000031	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000032	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000033	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000034	1ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022038000035	1ª Galeria	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022038000036	1ª Galeria	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022039000001	2ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022039000002	2ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022039000003	2ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022039000004	2ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022039000005	2ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022039000006	2ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022039000007	2ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022039000008	2ª Galeria	1 Cajas Tomas Directa		1
022039000009	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000010	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000011	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000012	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000013	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000014	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000015	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000016	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000017	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000018	2ª Galeria	1 Cajas Audiovisuales		1
022039000019	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022039000020	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022039000021	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022039000022	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022039000023	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022039000024	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022039000025	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022039000026	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022039000027	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022039000028	2ª Galeria	1 Cajas Red Limpia		1
022040000001	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000002	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000003	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000004	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000005	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000006	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000007	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000008	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000009	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000010	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000011	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000012	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000013	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000014	Peine	1 Motores velocidad fija		1
022040000015	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000016	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000017	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000018	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000019	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000020	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000021	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000022	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000023	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000024	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000025	Peine	1 Motores velocidad variable		1
022040000026	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000027	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000028	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000029	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000030	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000031	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000032	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000033	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000034	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000035	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000036	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000037	Peine	1 Motores puntuales OTTO		1
022040000038	Peine	1 Enrollador de señal		1
022040000039	Peine	1 Enrolladores Harting		1
022040000040	Peine	1 Enrolladores Harting		1
022040000041	Peine	1 Varas programables		1
022040000042	Peine	1 Varas programables		1
022040000043	Peine	1 Varas programables		1
022040000044	Peine	1 Varas programables		1
022040000045	Peine	1 Varas programables		1
022040000046	Peine	1 Varas programables		1
022040000047	Peine	1 Varas programables		1
022040000048	Peine	1 Varas programables		1

Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
022040000049	Peine	1 Varas programables		1
022040000050	Peine	1 Varas programables		1
022040000051	Peine	1 Varas programables		1
022040000052	Peine	1 Varas fijas		1
022040000053	Peine	1 Varas fijas		1
022040000054	Peine	1 Varas fijas		1
022040000055	Peine	1 Varas fijas		1
022040000056	Peine	1 Varas fijas		1
022040000057	Peine	1 Varas fijas		1
022040000058	Peine	1 Varas fijas		1
022040000059	Peine	1 Varas fijas		1
022040000060	Peine	1 Varas fijas		1
022040000061	Peine	1 Varas fijas		1
022040000062	Peine	1 Varas fijas		1
022040000063	Peine	1 Varas fijas		1
022040000064	Peine	1 Varas fijas		1
022040000065	Peine	1 Varas fijas		1
022040000066	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000067	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000068	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000069	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000070	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000071	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000072	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000073	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000074	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000075	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000076	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000077	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000078	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000079	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000080	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000081	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000082	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000083	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000084	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000085	Peine	1 Barras electrificadas maestras de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000086	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000087	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000088	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000089	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000090	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000091	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000092	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000093	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000094	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000095	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000096	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000097	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000098	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000099	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 6 circuitos 3 kW dimmer		1
022040000100	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 3 circuitos 5 kW dimmer		1
022040000101	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 3 circuitos 5 kW dimmer		1
022040000102	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 3 circuitos 5 kW dimmer		1
022040000103	Peine	1 Barras electrificadas esclavas de 3 circuitos 5 kW dimmer		1
022040000104	Peine	1 Cajas Tomas Directa		1
022040000105	Peine	1 Cajas Tomas Directa		1
022040000106	Peine	1 Cajas Tomas Directa		1
022040000107	Peine	1 Cajas Tomas Directa		1
022040000108	Peine	1 Cajas Tomas Directa		1
022040000109	Peine	1 Cajas Tomas Directa		1
022040000110	Peine	1 Caja Tomas motores puntuales		1
022040000111	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000112	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000113	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000114	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000115	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000116	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000117	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000118	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000119	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000120	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000121	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000122	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000123	Peine	1 Cajas Tomas DMX-Ethernet		1
022040000124	Peine	1 Cajas Tomas Red Limpia		1
022040000125	Peine	1 Cajas Tomas Red Limpia		1
022040000126	Peine	1 Cajas Tomas Red Limpia		1
022040000127	Peine	1 Cajas Tomas Red Limpia		1
022040000128	Peine	1 Cajas Tomas Red Limpia		1
022040000129	Peine	1 Cajas Tomas Red Limpia		1
022040000130	Peine	1 Cajas Tomas Red Limpia		1
022040000131	Peine	1 Cajas Tomas Red Limpia		1
022040000132	Peine	1 Cajas Tomas Audiovisuales		1
022040000133	Peine	1 Cajas Tomas Audiovisuales		1
022040000134	Peine	1 Cajas Tomas Audiovisuales		1
022040000135	Peine	1 Cajas Tomas Audiovisuales		1
022040000136	Peine	1 Cajas Tomas Audiovisuales		1
022040000137	Peine	1 Cajas Tomas Audiovisuales		1
022040000138	Peine	1 Cajas Tomas Audiovisuales		1
022040000139	Peine	1 Cajas Tomas Audiovisuales		1
022041000001	Almacén Anfiteatro	1 ADTRAXON PLAYER ADTRAXON		1
022041000002	Almacén Anfiteatro	1 ADTRAXON PLAYER ADTRAXON		1
022041000003	Almacén Anfiteatro	1 ADTRAXON PLAYER ADTRAXON		1
021001000120	Planta 1, 1A	Rack 42U		1
021001000121	Planta 1, 1A	Switch 3COM 4500		1
021001000122	Planta 1, 1A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000123	Planta 1, 1A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000124	Planta 1, 1A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000125	Planta 1, 1A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000126	Planta 1, 1A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000127	Planta 1, 1A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000128	Planta 1, 1A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000129	Planta 1, 1A	Patch Panel Fibra		1
021001000130	Planta 1, 1A	Patch Panel Telefonía RJ45 50P		1
021001000139	Planta 1, 1C	Rack 42U		1
021001000140	Planta 1, 1C	Switch 3COM 4500		1
021001000141	Planta 1, 1C	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000142	Planta 1, 1C	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000143	Planta 1, 1C	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000144	Planta 1, 1C	Patch Panel Fibra		1
021001000145	Planta 1, 1C	Patch Panel Telefonía RJ45 25P		1
021001000146	Planta 1, 1C	Patch Panel Telefonía RJ45 25P		1
021001000147	Sotano, Nodal 2	Rack 42U		1

Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
021001000148	Sotano, Nodal 2	Switch 3COM 4500		1
021001000149	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000150	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000151	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000152	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000153	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000154	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Fibra		1
021001000155	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Fibra		1
021001000156	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Fibra		1
021001000157	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Fibra		1
021001000158	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Fibra		1
021001000159	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Fibra		1
021001000160	Sotano, Nodal 2	Patch Panel Fibra		1
021001000161	Sotano, Nodal 2	SAI Riello		1
021001000162	Sotano, Nodal 1	SAI MASTERY'S		1
021001000163	Sotano, Nodal 1	Ordenador HP DC5700 SFF		1
021001000164	Sotano, Nodal 1	Ordenador HP DC5700 SFF		1
021001000165	Sotano, Nodal 1	Ordenador HP DC5700 Minitower		1
021001000166	Sotano, Nodal 1	Monitor 19" LG 1940L		1
021001000167	Sotano, Nodal 1	Monitor 19" HP 1940		1
021001000168	Sotano, Nodal 1	Teclado / ratón HP		1
021001000169	Sotano, Nodal 1	Teclado / ratón HP		1
021001000170	Sotano, Nodal 1	Teclado / ratón HP		1
021001000171	Planta 1, 1D	Rack 42U		1
021001000172	Planta 1, 1D	Switch 3COM 4500		1
021001000173	Planta 1, 1D	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000174	Planta 1, 1D	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000175	Planta 1, 1D	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000176	Planta 1, 1D	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000177	Planta 1, 1D	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000178	Planta 1, 1D	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000179	Planta 1, 1D	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000180	Planta 1, 1D	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021001000181	Planta 1, 1D	Patch Panel Fibra		1
021001000182	Planta 1, 1D	Patch Panel Telefonía RJ45 25P		1
021001000183	Planta 1, 1D	Patch Panel Telefonía RJ45 24P		1
021001000184	Planta 1, 1D	Patch Panel Telefonía RJ45 50P		1
021001000185	Planta 1, 1D	Centralita IP Siemens Hi-Path 2030		1
021001000186	Planta 1, 1D	Switch D-Link 16P		1
021001000188	Planta 1, 1D	Centralita Telefonía Siemens Hi-Com 100E		1
021001000189	Planta 1, 2A	Rack 42U		1
021002000135	Planta 1, 2A	Switch 3COM 4500		1
021002000136	Planta 1, 2A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000137	Planta 1, 2A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000138	Planta 1, 2A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000139	Planta 1, 2A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000140	Planta 1, 2A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000141	Planta 1, 2A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000142	Planta 1, 2A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000143	Planta 1, 2A	Patch Panel Fibra		1
021002000144	Planta 1, 2A	Patch Panel Telefonía RJ45 25P		1
021002000145	Planta 1, 2B	Rack 42U		1
021002000146	Planta 1, 2B	Switch 3COM 4500		1
021002000147	Planta 1, 2B	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000148	Planta 1, 2B	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000149	Planta 1, 2B	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000150	Planta 1, 2B	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000151	Planta 1, 2B	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000152	Planta 1, 2B	Patch Panel Fibra		1
021002000153	Planta 6, 3A	Rack 42U		1
021002000154	Planta 6, 3A	Switch 3COM 4500		1
021002000155	Planta 6, 3A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000156	Planta 6, 3A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000157	Planta 6, 3A	Patch Panel Cat. 6 RJ45 24P		1
021002000158	Planta 6, 3A	Patch Panel Fibra		1
021002000159	Oficina, 5	Teléfono IP Siemens 150S		1
021002000160	Oficina, 7	Teléfono analógico Siemens		1
021002000161	Oficina, 8	Monitor 17" Neovo		1
021002000162	Oficina, 8	Ordenador ADL		1
021002000163	Oficina, 8	Teclado / ratón ACER		1
021002000164	Oficina, 8	Teléfono IP Siemens 150S		1
021002000165	Oficina, 8	Impresora HP Deskjet 6122		1
021002000166	Oficina, 8	Ordenador HERMES		1
021002000167	Oficina, 8	Teclado / ratón ADL		1
021002000168	Oficina, 9	Teléfono IP Siemens 150S		1
021002000169	Oficina, 9	Monitor 17" Neovo		1
021002000170	Oficina, 9	Ordenador ACER P5280		1
021002000171	Oficina, 9	Ordenador Clónico P4		1
021002000172	Oficina, 9	Teclado / ratón Logitech		1
021002000173	Oficina, 9	FAX RICOH 1120L		1
021002000174	Oficina, 10	Teléfono IP Siemens 150S		1
021002000175	Oficina, 10	Ordenador Clónico P4		1
021002000176	Oficina, 10	Teclado / ratón Logitech		1
021002000177	Oficina, 10	Multifunción HP officejet 6310		1
021002000178	Oficina, 10	Impresora Laser HP laserjet 1100		1
021002000179	Oficina, 10	Impresora HP Deskjet 6122		1
021002000180	Oficina, 10	Fotocopiadora Aficio 1018 RICOH		1
021002000181	Oficina, 10	Teléfono IP Siemens 410		1
021002000182	Oficina, 10	Monitor 17" Neovo		1
021002000183	Oficina, 10	Switch 8P Cisco 2960		1

ELEMENTOS INCORPORADOS AL INMUEBLE				SEÑALÉTICA
Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
sin referencia	Planta -1	Monolito Pl. Sótano		1
0210010000642	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000659	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000673	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000680	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000697	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000703	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000710	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000727	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000734	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000741	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000758	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000765	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
0210010000772	Planta baja	Monolito Pl. Baja		1
sin referencia	Planta 1	Descansillo anfiteatro		1
0210010000789	Planta 3	Monolito Pl. Tercera		1
0210010000796	Planta 3	Monolito Pl. Tercera		1
0210010000802	Planta 7	Monolito Pl. Séptima		1

ELEMENTOS INCORPORADOS AL INMUEBLE				MOBIILIARIO
Ref.	ubicación	Descripción	Detalle	ud
Snt	s 7	Sillas negras con brazos	2	57
	s 8		2	
	s 5 + s 6		2	
	s 3 + s 4		2	
	s 2		2	
	s 9		2	
	sot		45	
Spala	sot - 1	sillas con pala	380	395
	taller		15	
Sg	s 7	sillas grises sin brazos	45	703
	s 8		215	
	s 5 + s 6		90	
	s 3 + s 4		90	
	s 1		5	
	s 2		45	
	s 9		137	
	sot - 1		10	
	ensayo		6	
Sg/eng	camerinos		60	
	sot	sillas grises con brazos	413	413
SRbl	sala -2		6	9
	sot - 1		3	
Sx1	s 1	sillones blancos individuales	2	44
	hall		31	
	mult A		2	
	sot		9	
Sx2	hall	sillones blancos dobles	7	12
	mult A		1	
	sot		4	
Sx3	hall	sillones blancos triples	3	13
	sot - 1		9	
	s 1		1	
Mbc	hall	mesas negras cuadradas	12	13
	mult A		1	
Mbr	hall	mesas negras rectangulares	3	6
	sot		1	
	s 1		1	
	1 - 3		1	
Mp	s 1	mesas 120x45	1	117
	s 2		13	
	s 3 + s 4		1	
	s 5 + s 6		1	
	s 7		1	
	s 8		1	
	s 9		2	
	mult A		2	
	pasillo mult C		1	
	sot		48	
	sot - 1 taller		7	
	s.nodal		2	
	ensayos		7	
	camerinos		30	
Mpg	sot - 1	mesas 200x60	9	9
MpgA	sot	mesas 200x80	5	6
	platea		1	
MpP	sot - 1	mesas 140x60	4	4
Mf	s 1	mesa tipo camerino / traducción	2	24
	hall		8	
	sillas trad.		12	
	2 - 1		1	
	camerinos		1	
MpRq	sot	mesa redonda 160 catering	1	110
	sot - 1 taller		109	
ERbp	pasillo mult C	soportes blancos 80 x 228	4	4
ERb	mult A	soportes blancos 115 x 228	8	26
	muelle sot		12	
	pasillo mult C		18	
ERgp	pasillo mult C	soportes grises 60 x 258	1	1
ERq	pasillo mult C	soportes grises 115 x 258	12	18
	sot - 1		6	
s.ref.	sala -2	mostrador blanco	9	9

ANEXO II

LIMITACIONES PARA PARTICIPAR

Se consideran limitaciones que impiden participar en el procedimiento:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, cohecho, fraudes y exacciones ilegales, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, malversación y receptación y conductas afines, delitos relativos a la protección del medio ambiente, o a pena de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición alcanza a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas, o en las que concurren las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de disciplina de mercado, en materia profesional o en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, o por infracción muy grave en materia social, incluidas las infracciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- d) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- e) Estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de las causas de incompatibilidad legalmente prevista.
- f) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una Administración Pública.
- g) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación similar al presente, mediando dolo, culpa o negligencia.
- h) Haber incumplido las condiciones especiales de ejecución un contrato o concesión de similar naturaleza al presente cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave y concorra dolo, culpa o negligencia.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EL SOLICITANTE EN LIMITACIONES PARA PARTICIPAR Y ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

D/D.^a con DNI nº en nombre propio o en representación
de en calidad de al objeto de participar en el procedimiento
para la CONCESIÓN DEMANIAL DEL PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA
convocado por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, declara bajo su
responsabilidad:

Que no está incurso en las limitaciones para participar, conforme al Anexo III
del presente Pliego y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones
tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Aragón y de las
obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En a de de 2018

(SELLO Y FIRMA AUTORIZADA)

FIRMADO:

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROCEDIMIENTOS DE EMBARGO O DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD QUE IMPIDAN LLEVAR A CABO EL OBJETO DE LA PRESENTE CONCESIÓN

D/D.^a con DNI nº en nombre propio o en representación de la entidad en calidad de al objeto de participar en el procedimiento para la CONCESIÓN DEMANIAL DEL PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA convocado por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, declara bajo su responsabilidad:

Que la citada entidad no está incurso en ningún procedimiento de embargo o disolución de la entidad que impidan llevar a cabo el objeto de la presente concesión

En a de de 2018.

(SELLO DE LA ENTIDAD Y FIRMA AUTORIZADA)

FIRMADO:

ANEXO V

Especialidades en la documentación que han de presentar las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y las restantes empresas extranjeras

	Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo	Restantes empresas extranjeras
Documentos que acrediten la capacidad de obrar	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del RGLCAP 	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato. Deberá acompañarse además informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68.1 LCSP, salvo que se trate de contratos sujetos a regulación armonizadas, en cuyo caso se sustituirá por un informe de la Misión Diplomática Permanente o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía sobre la condición de Estado signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio.
Solvencia económica, financiera y técnica	<ul style="list-style-type: none"> Deberán acreditarse su solvencia económica, financiera y técnica en la misma forma que se exige a los empresarios españoles (apartado 6º de la documentación general). 	<ul style="list-style-type: none"> Deberán acreditarse su solvencia económica, financiera y técnica en la misma forma que se exige a los empresarios españoles (apartado 6º de la documentación general).
Sucursal en España y designación de apoderados		<ul style="list-style-type: none"> Será necesario tener abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil (art. 68.2 LCSP)
Sometimiento Jurisdicción española	Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden. Para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, declaración con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante (art. 140.1. f) LCSP).	

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE REDACTADA EN CASTELLANO.
LAS TRADUCCIONES DEBERÁN DE HACERSE EN FORMA OFICIAL

ANEXO VI

MODELO OFERTA ECONÓMICA

D^o/D.^a con DNI n^o
con domicilio en
en nombre de ¹ con CIF n^o
y con domicilio fiscal en
enterado del anuncio publicado en el Boletín/Diario del día
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de una concesión demanial sobre el
PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, se
compromete:

A tomar a su cargo la realización de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y
condiciones, por la cantidad de ² anuales.

Zaragoza, a de de 2018

Fdo:

¹ Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa

² Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros que se compromete el proponente a pagar en concepto de canon de la concesión.

ANEXO VII

Relación de eventos programados en 2019 y 2020 por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza

Fecha	Evento
12 de enero de 2019	Gala Premios Forqué
18 de enero de 2019	Entrega Medallas Schindler
22 a 24 de febrero de 2019	Carmina Burana
9 de marzo de 2019	Ópera Aída
12 a 14 de marzo de 2019	Jornada B Vocal
12 a 14 de abril de 2019	Salón Inmobiliario
26 a 27 de abril de 2019	Congreso AVEPA
16 a 17 de mayo de 2019	Congreso Arquitectura
24 de mayo de 2019	Convención Nacional Mediolanum
30 mayo a 1 de junio de 2019	Congreso SED
5 a 6 de junio de 2019	Congreso AUSAPE
12 a 14 de junio de 2019	Congreso SEGG
25 a 27 de septiembre de 2019	Congreso Nacional SECOT
Octubre 2019 (fechas por determinar)	Musical West Side Story
11 a 14 de marzo de 2020	Congreso FESNAD
13 a 15 de mayo de 2020	Congreso SEIMC
21 a 24 de mayo de 2020	35 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM)
27 a 29 de mayo de 2020	Congreso SEF
11 a 13 noviembre de 2020	Congreso LABCLIN